



"Socios de tu desarrollo"

MEMORIA

Annual 2018

► Presentación Institucional

CONTENIDO

Presentación Institucional

Visión, Misión, Principios y Valores

4

Gestión de Órganos Asociativos

9

Memoria del Consejo de Administración

10

Memoria del Comité de Educación

21

Memoria del Comité de Previsión Social

28

Memoria Comité Electoral

42

Análisis de Gestión

58

Principales Acciones desde la Gerencia General

59

Gestión Integral de Riesgos

67

Estados Financieros 2018

70

Red de Agencias

81

▶ **Visión,
Misión
y Valores**



VISIÓN

Ser reconocida como una cooperativa que presta servicios financieros rentables, innovadores y de calidad, dentro de la práctica de los principios y valores cooperativos orientados al desarrollo de sus socios y una adecuada gestión del talento humano.

MISIÓN

La Cooperativa promueve el desarrollo de sus asociados, impulsando sus actividades productivas por medio de la inclusión financiera así como su crecimiento personal a través del desarrollo de sus valores cooperativos.

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los(as) miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socia.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para las socias en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

LOS VALORES DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN

SOLIDARIDAD

Se expresa en la cooperación y la ayuda mutua, compañerismo, amistad, colaboración y comunicación fluidas, el compartir de sacrificios y beneficios. Esto hace que la cooperativa convertida en fuerza social, es la energía que se genera mediante la unión de conciencias, voluntades y sentimientos de la organización, y que unen sus capacidades, potencialidades y recursos. Así es el factor fundamental de la productividad puestos al servicio de la comunidad cooperativa y de la localidad.

HONESTIDAD

Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia, en relación a los roles y funciones que nos corresponden en la Cooperativa. Puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; también implica en cómo nos relacionamos, socios o trabajadores con los demás, y en tanto sujetos consigo mismos. Se trata de revisar o ser conscientes del grado de honestidad o deshonestidad de nuestros actos: el auto-engaño hace que se pierda

la perspectiva con respecto a la honestidad de los propios actos, obviando todas aquellas visiones que pudieran alterar nuestra decisión.

Según la RAE es: Decencia, decoro. Recato, pudor. Urbanidad, compostura.

TRABAJO EN EQUIPO

Es la capacidad de trabajar con otros para conseguir metas comunes. Las personas en las instancias asociativas de la cooperativa y en los estamentos administrativos que poseen esta habilidad se caracterizan porque: Identifican claramente los objetivos del equipo y orientan su trabajo a la consecución de las funciones que les corresponden a los mismos, tienen disposición a colaborar con otros, y anteponen los intereses colectivos a los personales.

VOCACIÓN DE SERVICIO

Es la disposición para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de las personas a quienes deben servir: socios o trabajadores, proveedores acreedores, clientes externos e internos. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque poseen un trato cordial y amable, se interesan por el socio o trabajador como persona humana (no son mero instrumento relacional), se preocupan por entender las necesidades que conllevan, no siempre visibles y dan soluciones a sus problemas. Además, realizan esfuerzos adicionales con el fin de exceder las expectativas a quienes se sirve, inclusive a más allá de la cooperativa.

RESPONSABILIDAD

Hace referencia al compromiso, a un alto sentido del deber, al cumplimiento de las obligaciones en las diferentes situaciones de la vida, lo que se refleja en las relaciones asociativas y en la prestación de servicios de la cooperativa. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque cumplen los compromisos que adquieren, asumen las posibles consecuencias de sus actos, y sobre todo se esfuerzan siempre por dar más de lo que se les pide.

▶ **Gestión de
Órganos
Asociativos**

▶ **Memoria
Anual del
Consejo de
Administración**

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018



Presidente:

Sra. JULIA HILDA VÉLEZ DE
VILLA SALINAS



Vicepresidente:

Sra. NORMA NATIVIDAD
ROSAS RAMÍREZ

Secretario:

Sra. MARÍA TEODORA
TORRES MAZA



1º Vocal:

Sra. VILMA REVILLA
YOPLAC

2º Vocal:

Sr. AMÉRICO MONZÓN
VÁSQUEZ



= 7 Folios

7 de 7

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2019

Muy estimados socios y socias de nuestra Cooperativa San Hilarión, con el presente documento damos cuenta de los hechos y acciones más relevantes que ha realizado el Consejo de Administración, ello en estricto cumplimiento de nuestras funciones durante el periodo de abril del 2018 a febrero del 2019.

Esta información descriptiva del trabajo realizado está a disposición de cada uno de ustedes para el análisis que corresponde. Es muy importante el espíritu constructivo para que los aportes y críticas tengan una directa repercusión en el desarrollo de nuestra Cooperativa.

En este tiempo hemos trabajado por la consolidación administrativa y financiera de nuestra querida Cooperativa San Hilarión, tras los difíciles momentos que pasamos con lo acaecido en la agencia Puente Piedra, donde las malas prácticas de algunos trabajadores y dirigentes afectaron nuestra economía.

Hemos trabajado con mucho esfuerzo y valentía, y con el único fin de preservar la confianza que por años han depositado nuestros socios en nuestra cooperativa. De acuerdo a los actuales estados financieros y a los reportes que recibimos de nuestras agencias, consideramos que hemos vuelto a la ruta del desarrollo a nuestra institución. Sin embargo, queda aún consolidar nuestro aspecto asociativo. Ello lo lograremos en consenso y en estricto apego a nuestro estatuto y las leyes que nos rigen.

Pedimos a todos los socios, involucrarse más cooperativamente para que juntos afrontemos el reto de devolverle a la Cooperativa San Hilarión el primer lugar entre las cooperativas de Lima Este.

Esta es una grata oportunidad hacer un resumen de las más importantes actividades asociativas, administrativas y económicas realizadas en el ejercicio 2018 en nuestra cooperativa.

Cabe indicar que todas nuestras actuaciones han sido llevadas a cabo siempre pensando en el bienestar de los socios y en cumplimiento del Estatuto y las normas internas vigentes.

AQUÍ UN RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES:

I.- ÁREA ASOCIATIVA:

Es importante informar que durante la administración del presente Consejo, La Cooperativa San Hilarión en marzo 2018, se instala con sus directivos titulares, en los cargos respectivos, quedando el Consejo de Administración conformado:

PRESIDENTE: Julia Hilda Vélez de Villa Salinas

VICEPRESIDENTE: Norma Natividad Rosas Ramírez

SECRETARIO: María Teodora Torres Maza

VOCAL: Vilma Revilla Yoplac

VOCAL: Américo Monzón Vásquez





El Consejo de Administración pasó de una estabilidad dirigencial hasta el mes de junio de 2018 en forma razonable. A finales del referido mes, se origina una crisis dirigencial con el tema de los permisos y abandonos de las sesiones por los dos (2) miembros titulares: las señoras Vilma Revilla y María Torres Maza, crearon el caos societario - administrativo al impedir que el Consejo de Administración, a pesar de tener miembros titulares formalmente elegidos e inscritos en la SUNARP, pueda realizar sus sesiones solidarizándose con el directivo separado Sr. Américo Monzón Vásquez quien se encontraba con un proceso disciplinario debido a un informe de auditoría Interna aplicado de acuerdo al Art. 56 del estatuto y su caso tendría que ser visto en una próxima asamblea. Desde Julio del 2018 el Consejo de Administración no podía realizar las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, por el mal comportamiento de sus dirigentes titulares.

A ello se sumó, la suplente del Consejo de Administración, señora Elsa Romero que se encontraba mal de salud comunicando por escrito al Consejo para no asistir a las sesiones que fue invitada a asistir y participar.

Por lo que se tuvo que convocar a una asamblea de delegados el 28-10-2018 aplicando la ley de sociedades como también la base legal del estatuto en su art."6" lo contempla y dentro de ello se encuentra las vacaciones múltiples donde fueron sancionados tres directivos del consejo de administración y tres directivos del consejo de vigilancia por parcializarse con las directivas sancionadas.

La vacancia múltiple de 03 dirigentes titulares del consejo de administración fueron por estar incurso en impedimentos de ser directivos por tener juicio con la cooperativa. Frente a ello la asamblea los sanciona y nombra reemplazantes en los cargos del consejo de administración y vigilancia y lamentablemente fueron observados tres veces en su reconocimiento. continuar en otra instancia para su reconocimiento de los directivos electos en asamblea del 28- 10 -2018, ameritaba más tiempo y no queríamos perjudicar a la Institución y tomamos en cuenta la EXHORTACIÓN de la SBS para evitar sanciones a la Institución incorporándolos a los directivos sancionados que tenían reconocimiento en la sunarp e inclusive firmaron un acta de conciliación comprometiéndose a desistir de todo procesos judiciales y administrativos presentes y futuros por la búsqueda del normal funcionamiento de la cooperativa y de tal forma dar estabilidad que primero antes de intereses personales ni de grupo está la Institución y los problemas asociativos deben desaparecer y centrarnos en las necesidades y desarrollo de miles de socios que esperan de nuestra cooperativa

II.- PARTE NORMATIVA

- En la sesión 18-04-2018 el Consejo de Administración aprobó que a los socios que han pagado el beneficio de Previsión Social todo el año (S/30.00), se respetará el monto abonado, pero los socios que han pagado el beneficio menor a un año deberán pagar la diferencia hasta

Julien A. P. de Villos

- llegar el monto aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25.03.2018 (S/ 36.00) anual.
- El Consejo de Administración aprobó el Reglamento de Caja de la Cooperativa San Hilarión.
 - El Consejo de Administración aprobó el Reglamento General de Adquisiciones de la Cooperativa San Hilarión.
 - El Consejo de Administración aprobó actualizar el Reglamento de Cuentas Castigadas de la Cooperativa San Hilarión
 - La Cooperativa San Hilarión se desafilió de la FENACREP porque no nos informó oportunamente de la situación financiera que atraviesa otras Cooperativas como PRESTAPERÚ préstamo que se otorgó en el 20/07/2016 la FENACREP publicaba en sus páginas WEB que se encontraban muy bien y sin embargo PRESTAPERÚ ya se encontraba en quiebra felizmente oportunamente en cuanto tuvimos información por otras fuentes actuamos de inmediato enviándoles cartas notariales de esa manera recuperamos \$ 300,000 y aún queda un saldo por recuperar como indicamos en cuadro.

CREDITOS

FECHA	MONTO	ALDO CAPITA	AGENCIA
20.07.2016	1,000,000.00	252,469.65	CHIMU
27.09.2016	1,000,000.00	312,671.67	CHIMU
	2,000,000.00	565,141.32	

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

PENDIENTE DE PAGÓ EN DOLARES

328,800

- El Consejo de Administración aprobó el Manual para la Prevención y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. LA COOPAC San Hilarión se rige por la nueva Ley de Cooperativas N° 30822 y sus Reglamentos respectivos emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS).

III.- PARTE FINANCIERA:

2018 un año que nos propusimos grandes retos, tales como la mejora de la calidad de cartera, la disminución de gastos (financieros y administrativos) que al final su impacto es la mejora de los resultados que nos dan mayores capacidades de otorgar beneficios a nuestros socios.

Son 18 meses de aplicación de un programa de estabilización y racionalización financiera, que incluye reestructuración organizacional y cambio del enfoque de negocios (Crédito y ahorros) con fortalecimiento del patrimonio, con el compromiso desde mi Presidencia del Consejo de Administración para afrontar los efectos que necesariamente ocasiona un programa de esta naturaleza tanto a nivel asociativo como administrativo.

Nuestra cooperativa implementó las medidas correctivas necesarias en todos los niveles y acorde a los niveles de decisión en búsqueda de lograr superar los retos planteados al inicio del año.

El año 2018 ha sido un año de retos cumplidos, ya que de un resultado negativo al cierre del año 2017 de S/5,349,280 hemos pasado a un resultado negativo al cierre del año 2018 de S/107,666. Se demuestra una reducción de la pérdida sustancial. El índice de morosidad se ha incrementado de 13.08% al cierre del 2017 a 15.30% al cierre del 2018, se encuentra dentro del apetito al riesgo establecido por la cooperativa en un contexto de incremento de riesgo en el sector micro crédito en el año 2018.

Se reestructuró el sistema de incentivos tomando como parámetro no solo los indicadores de provisiones y morosidad sino también los resultados que se iban obteniendo cada mes, procurando que la gestión en cada una de las agencias se realice desde un enfoque de resultados. Es decir incentivos a cambio de resultados integrales.

Por este motivo las agencias 102, 103 y 104 cerraron el año 2018 con resultados positivos de S/255,433, S/118,523, S/190,856 respectivamente. Las agencias 101, 105 y 106 presentaron resultados negativos de S/68,315, S/115,399, S/488,817. La pérdida de la agencia Puente Piedra es la más abultada de la Cooperativa, pero se redujo significativamente ya que al cierre del año 2017 dicha pérdida fue de S/2,234,815 y sin dejar de mencionar que todas las agencias arrojaron pérdidas en el año 2017, por lo que los resultados de reversión 2018 han sido producto de un esfuerzo de todos.

El avance de Plan operativo, en cuanto al indicador de rentabilidad patrimonial no alcanza la meta de 3.57% debido a los resultados acumulados negativos, lo que nos lleva a un avance de 0.66% negativo. A nivel de rendimiento de cartera la meta era de 27% y se alcanzó un rendimiento de cartera de 22.15%. El margen de ingresos financieros previsto de 2.27% no se alcanza debido a los resultados acumulados negativos.

Un aspecto positivo es que la cartera de créditos a crecido en 6.08%, siendo este un resultado 152% mayor a lo esperado. El ratio de gastos de administración se encuentra en 11.16%, por encima del 9.5% de meta máxima que se tenía. El ratio de gastos financieros al cierre está en 6.11%, por encima del 4.8% previsto como techo máximo. La cartera de ahorros ha decrecido en 10.87% en relación al cierre del 2017.

Es cierto, que ha sido necesario modificar en forma permanente el trabajo de la unidad de riesgos, dotándola de operatividad en las agencias mediante gestores y analistas de riesgos que han logrado un trabajo descentralizado y con mayor alcance. A nivel del departamento de negocios se ha empoderado a los coordinadores de calidad de cartera para que actúen como jefes zonales en

apoyo del Jefe de negocios, y por ello la cartera de créditos ha pasado de S/96,323,777 a S/102,188,393 experimentado un crecimiento de cartera de 6.08%.

Los retos de este año 2019 son rentabilizar la cartera a través de la mejora de los controles de evaluación mediante la aplicación de una política de productividad, la misma que fue aprobada el año 2018 por el Consejo de Administración y lograr implementar las medidas de adecuación a las normas de supervisión de la SBS, ya que estamos inscritos en el registro de cooperativas de la SBS.

Y estos son los indicadores

Julio H. de la Cruz

N°	INDICADORES	SITUACION A MARZ 2019	SITUACION A DIC 2018	SITUACION A DIC 2017
1	RENDIMIENTO DE CARTERA (Interes de colocaciones /total de cartera neta de colocaciones)	25.11%	22.36%	24.17%
2	RATIO DE PROVISIONES POR COLOCACIONES(provisiones por colocaciones /cartera de creditos)	0.72%	3.55%	6.90%
3	MARGEN DE INGRESOS FINANCIEROS (Resultado neto del ejercicio /ingresos por el interes del ejercicio)*100	9.97%	-0.55%	-26.04%
4	MORA CONTABLE (Saldo vencido + judicial /saldo de la cartera total)	16.17%	15.30%	13.08%

Para el año 2018 hubo avances significativos en la gestión de la Cooperativa

Los principales indicadores muestran una evolución favorable

1. Así tenemos que nuestro rendimiento de cartera cerro en 22.36% a Diciembre 2018.
2. Las provisiones por colocaciones alcanzo el 3.55% disminuyendo en un 3.35% con respecto al ejercicio 2017, habiendo un mayor control de provisiones.
3. Nuestro margen de ingresos financieros cerro en - 0.55% producto del resultado adverso al cierre del ejercicio del 2018 que cerro en S/- 107,667; si comparamos con el cierre del ejercicio 2017 que fue -26.04% es bastante alentador los resultados obtenidos.
4. Nuestra mora contable alcanzo el 15.30% subiendo a 2.22% con respecto al ejercicio 2017.

En lo que respecta al primer trimestre de este ejercicio 2019 los resultados es aún más alentador

1. Nuestro rendimiento de cartera alcanzo el 25.11% está en un nivel relativamente esperado para este primer trimestre.

Juliana Hidalgo de Vargas

2. El ratio de provisiones alcanzo el 0.72% un nivel bajisimo en estos últimos 3 meses anualizado alcanzaría un 2.9% un nivel óptimo de provisiones.
3. El margen de ingresos financieros alcanzo el 9.97% incrementándose a razón de 9.42% con respecto al cierre del ejercicio 2018 que cerró en - 0.55%.
4. Nuestro ratio de mora no nos ha sido del todo favorable alcanzando el 16.17% al cierre del primer trimestre, un nivel altísimo inesperado a nivel Cooperativas, en la mayor medida este incremento de mora provienen de los créditos otorgados en el Periodo 2016, 2017 y otros años en menor escala.

No obstante este incremento de la morosidad tiene su fundamento en las expectativas que establece el Reporte de estabilidad financiera publicado por el BCRP en noviembre del 2017.

"Se estima que el ratio de morosidad llegaría a 8.4% en los créditos de consumo y a 12% en los créditos a las MYPE. El impacto de la morosidad seria mayor en las entidades que se especializan en dichos segmentos, sobre todas en aquellas que actualmente registran altos ratios de morosidad y bajo niveles de rentabilidad"

Año	Saldo Capital al 31.03.2019	Saldo Vencido al 31.03.2019	Saldo Judicial al 31.03.2019	Saldo Vencido + Judicial	% Representacion
2009	98,169.65	0.00	98,169.65	98,169.65	1%
2011	520,739.20	269.93	509,857.69	510,127.62	3%
2012	1,455,810.73	0.00	1,455,810.73	1,455,810.73	9%
2013	454,113.69	6,567.68	364,817.13	371,384.81	2%
2014	499,743.14	234,486.00	244,865.53	479,351.53	3%
2015	3,138,562.49	1,331,721.18	1,472,829.53	2,804,550.71	17%
2016	7,776,153.90	3,004,239.49	1,846,305.41	4,850,544.90	29%
2017	15,170,589.14	2,519,611.56	1,734,023.77	4,253,635.33	25%
2018	50,772,969.47	1,751,490.78	149,282.26	1,900,773.04	11%
2019	23,541,347.57	4,004.08	0.00	4,004.08	0%
Total general	103,428,198.98	8,852,390.70	7,875,961.70	16,728,352.40	100%

Iniciamos el año 2019 con resultados en el mes de enero de S/269,355 y en el mes de febrero un resultado de S/65,851 y un acumulado de los dos primeros meses del año de S/335,215 lo que refleja el resultado de las acciones implementadas, esperando resultados favorables en el transcurso del año 2019.

Palabras de agradecimiento.

Socios y socias de nuestra Cooperativa San Hilarión, primero agradecerles por la oportunidad de ser su principal representante. Ha sido un honor y un reto para mi persona el haber LIDERADO el Consejo de Administración en un momento



histórico difícil para nuestra querida institución. Considero que la he guiado de acuerdo a la Ley y nuestro Estatuto. Hemos trabajado en concordancia con los Valores Cooperativos y con total y absoluta transparencia dirigenal. Estamos en los primeros meses del 2019 presentando ante la magna Asamblea General de Delegados y por supuesto ante ustedes socios, nuestro Balance General con un saldo positivo a favor de nuestra Cooperativa San Hilarión. Esto es una prueba irrefutable del trabajo desarrollado durante el 2018, donde la austeridad ha sido una de las prioridades para salvaguardar nuestra economía. Consideramos que para el próximo periodo de una nueva administración, le dejamos una Cooperativa San Hilarión un estado financiero saludable y con indicadores de gestión más eficientes.

Queridos socios y socias, hemos demostrado también que el trabajo en equipo es la clave del éxito social y empresarial. Si somos una Cooperativa es menester en estos tiempos, el saber aplicar sistemas de control adecuados y eficientes en la gestión administrativa y dirigenal, cuyo principal objetivo esté centrado en el bienestar de los asociados. Gracias

Lima, abril del 2019

Lic. Julia H. Vélez de Villa Salinas
Presidenta del Consejo de Administración

SOBRE EL CASO “EVALUACIÓN DE PRESUNTA VINCULACIÓN FAMILIAR DE UN DELEGADO CON EL PROPIETARIO DEL ANEXO JICAMARCA”

El que suscribe, Américo Monzón Vásquez, presidente del consejo de Administración de la CAC-SH periodo 2019 - 2020, expone su posición sobre el caso: Informe Extraordinario N° 02-2018-UAI/CACSH, “Evaluación de presunta vinculación familiar de un delegado con el propietario del Anexo Jicamarca” presentado por la Jefe de Auditoría Interna Sra. Adelia Cristóbal Trujillo el 26-02-2018. Informe que como pretexto dio lugar a la crisis de gobernabilidad que vivió nuestra cooperativa en la gestión del 2018-2019.

En dicho informe extraordinario se expone como fundamento principal la supuesta vulneración del Estatuto institucional, en su artículo 21 en la que se señala: “Los socio de la Cooperativa tienen iguales derechos y obligaciones. Por ningún motivo se concederá ventajas u otras preferencias a sus promotores fundadores o dirigentes”; además del Reglamento de Adquisiciones en su artículo 9 sobre principios para el proceso de selección y adquisición de bienes o servicios, inciso g) “Todo proveedor de bienes y servicios debe tener participación y acceso para contratar con la Cooperativa en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibido la existencia de privilegios o ventajas”.

La ley de Cooperativas es clara cuando expone que existe una infracción en el caso que un directivo fundador o directivo en funciones haga uso de un bien o un servicio en beneficio propio. En este caso no existe daño moral ni económico para nuestra institución. No hay, no existe, un beneficio del dirigente ni directa, ni indirectamente. No se puede hacer una “interpretación auténtica de la ley, el estatuto y las normas” para dañar la honorabilidad de las personas, y poner en tela de juicio su correcto proceder.

En el Informe se observa indebidamente lo siguiente: “SE SUSCRIBIÓ CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL CON UNA SOCIA CON VINCULACIÓN FAMILIAR A UN DELEGADO, INCUMPLIENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS ASOCIADOS”.

ANTE TAL FALLIDA OBSERVACIÓN MANIFIESTO:

1) No se ha vulnerado en ningún extremo al Estatuto Institucional. Se hace una interpretación errónea y con mala intención, se refieren al ex delegado Sr. Luis Alberto Sánchez como DIRECTIVO, y tampoco se trata de un socio promotor fundador de la Cooperativa. Si bien nuestro Estatuto establece deberes y obligaciones del delegado, no señala sus funciones, y en ningún artículo del Estatuto hay incompati-

bilidad con lo que se observa en el Informe. Los delegados representan a los socios ante la Asamblea General, y ante esa instancia para este caso no se ha actuado ni directa ni indirectamente.

2) De igual manera, no se ha vulnerado el Reglamento de Adquisiciones y todas las posibilidades de contratos por el alquiler de la oficina Anexo en Jicamarca. Se ha dado el mismo tratamiento como para cualquier caso de adquisición.

3) En tanto somos una empresa cooperativa, en el Informe no se mencionan otras condiciones para adquirir un local en alquiler, se pasan por alto: la ubicación de acceso comercial, la calidad y dimensión de infraestructura, los costos, su estado legal, los servicios básicos, comunicaciones que cuente, entre otros. Para las adquisiciones no se puede valorar la conveniencia solo por supuestas vulneraciones subjetivas, de manera infundada. Hay más criterios técnico-comerciales, las que han estado a cargo de la unidad de Marketing, Planeamiento y Desarrollo, Créditos; y no por los directivos ni mi persona, pues no tenemos la función de gestión operativa.

4) El informe alude a las coordinaciones, éstas que se establecen entre la gerencia general y el Consejo de Administración, son principalmente para la gestión y decisiones de carácter general. Los detalles operativos como es este contrato corresponden a los órganos administrativos con su gerente general, quienes al no ver ninguna incompatibilidad, no tenían motivaciones para observarla. En un supuesto negado, la responsabilidad mal intencionada sería del conjunto de miembros del Consejo de Administración, puesto que el espacio de coordinación son las sesiones de esta instancia.

5) La filosofía cooperativista plantea la vivencia solidaria y de apoyo mutuo entre sus miembros, los principales proveedores de las adquisiciones de bienes y servicios debieran ser los propios miembros de la comunidad cooperativa, en tanto no haya conflicto de intereses, que como en este caso no se puede demostrar porque no la hay.

Por lo tanto: no hay ningún dolo ni conflicto de intereses en un contrato hecho para mejorar el acceso de nuestros socios usuarios de los lugares más lejanos en el distrito. Hubo desde el poder una interferencia y mal uso del órgano autónomo de la auditoría interna. La solidaridad se practica, cuidando el bien común, compartiendo no impidiendo que un servicio disponible con todas sus ventajas. Lo contrario sería vivir en trabas que buscan boicotear el avance de nuestra Cooperativa. Todo evidencia que se trataba de buscar un pretexto para retirarme de mis funciones como dirigente que legal y legítimamente ejercía.

▶ **Memoria
Anual del
Comité de
Educación**

MEMORIA DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2018



Presidente:

Sra. NORMA NATIMIDAD
ROSAS RAMÍREZ



Vicepresidente:

Sr. JOHNNY RUA
CONDORI



Secretario:

Sr. JORGE LÓPEZ
ALCEDO

Señores socios, delegados y directivos de la Cooperativa San Hilarión, les saludamos a todos, y de esta manera presentamos nuestro trabajo como Comité de Educación en el año 2018, que ha incluido los tres primeros meses de los directivos anteriores. Ustedes podrán observar que nuestros esfuerzos han sido orientados al cumplimiento de objetivos y resultados de nuestro Plan Operativo 2018, los que se ha logrado con satisfacción y confianza.

El comité de educación anterior, presento ante la asamblea ordinaria, de marzo 2018 la propuesta de presupuesto del comité por S/. 156,000.00, la cual la asamblea solo probó un presupuesto de s/. 100.000 soles, motivo por el cual en el mes de abril hemos trabajado para reformular nuestro plan de trabajo y presupuesto 2018 del comité de educación.

De la cual hemos ejecutado el presupuesto de la siguiente manera:

COMITÉ ANTERIOR	ENERO A MARZO 2018	32961.25	
	abr-18	2985	
			35946.25
COMITÉ ACTUAL	ABRIL A DICIEMBRE 2018	18393.65	18393.65
	PRESUPUESTO EJECUTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2018		54339.9

El comité ha venido cumpliendo con las metas con satisfacción en los diferentes cursos, talleres y seminarios organizados por nuestra Cooperativa, llevando el conocimiento, información y saberes sobre nuestra institución; capacitando al socio, delegado y directivo. Demostrando así el compromiso y responsabilidad asumidos desde nuestra designación como directivos del Comité de Educación 2018. Además, un socio informado y capacitado es una persona idónea para nuestra institución cooperativa.

Nuestro trabajo se fundamentó en el Plan Operativo 2018 y sus objetivos generales y específicos relacionados a sus respectivas metas. Por tanto, nos hemos esforzado en proporcionar resultados y contribuir a nuestra educación cooperativa.

Que hemos logrado como Comité de Educación 2018.

- Se amplían las capacidades de participación y representación asociativa como expresión del fortalecimiento de su institucionalidad y Buen Gobierno.
- Programa y cursos de la curricular institucionalidad como espacios de aprendizaje y creación de conocimientos para gestión cooperativa.
- Escuela de Liderazgo y Gestión Cooperativa I y II (Incluye Curso básico de Cooperativismo)
- Curso I y II: Ética para la gestión cooperativa.
- Programa de Verano para Adultos, finanzas y computación.
- Se afianza vínculos con las organizaciones de la comunidad, asumiendo responsabilidad social y se fortalece la educación socioeducativa con cooperativas.
- Integración e incidencia pública con Cooperativas afines, evento por el día del Cooperativismo.
- Convenios con instituciones Cooperativas: Acceso de socios y sus familiares a estudios técnicos y superior
- Cursos externos para la gestión cooperativa: Directivos del Comité y/o personal
- Se dinamizó espacios y mecanismos para mejorar los servicios, la comunicación e integración cooperativa.

- Elaboración de la memoria y balance social anual del Comité de Educación.
- Hemos logrado capacitar a más de 700 socios con el módulo de orientación al socio, con el apoyo de nuestra delegada Sra. Elene Málaga.

Escuela de Liderazgo, Cooperativismo y Ética 2018

<i>Evento</i>	<i>Cantidad de Alumnos</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha de Realización</i>
Escuela de Liderazgo I	20 Socios	Auditorio canto Grande	5 sesiones Junio-Julio 2018
Escuela de Liderazgo II	40 Socios	Auditorio Canto Grande	5 sesiones Julio Agosto 2018
Escuela de Ética I	40 Socios	Auditorio Canto Grande	2 sesiones Agosto 2018
Escuela de Ética II	40 socios	Auditorio Canto Grande	2 sesiones Setiembre 2018

Por tanto, se ha cumplido en la meta de capacitar y orientar en dicha actividad asociativa en su desempeño institucional. Asimismo, se concluye que se ha logrado construir aprendizajes y conocimientos en cooperativismo y asociatividad.

La escuela de Liderazgo y Gestión Cooperativa I y II 2018 se llevó a cabo en forma satisfactoria con la presencia de panelistas y especialistas en las temáticas abordadas y trabajadas en las sesiones y de manera asertiva. Nos proporcionaron contenidos temáticos nuevos y enriquecedores en su propuesta explicativa. Debemos agradecer a nuestros colaboradores por su ayuda y tiempo en ofrecernos algunas sesiones y su disponibilidad personal. Observamos que es necesario realizar pasantías en ambos niveles de la Escuela de Liderazgo y Gestión Cooperativa I y II en búsqueda de intercambiar y conocer experiencias asociativas.

La escuela de Ética I y II se llevó a cabo con gran satisfacción por los asistentes; se observó el uso de estrategias didácticas y motivadoras que despertaron el interés e intervención de los participantes. Asimismo, el auditorio de nuestra cooperativa se convirtió en un aula de aprendizaje significativo donde se consiguió la meta planteada.

Seminarios para socios, delegados,

<i>Evento</i>	<i>Cantidad de Alumnos</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha de Realización</i>
Seminario de Contabilidad CIDERURAL	40	Auditorio Canto Grande	16/junio/2018
Seminario de lavados de activos	60	Auditorio Canto Grande	8/junio/2018
Seminario Implementación de la SBS	40	Auditorio Canto Grande	Noviembre
Seminario en Temas Electorales	50	Auditorio Canto Grande	Noviembre
Seminario por el Día del Cooperativismo	50	Auditorio Canto Grande	Diciembre

Los Seminarios dirigidos a nuestros socios, delegados y directivos en el 2018 han cumplido con sus expectativas y metas establecidas en nuestro Plan Operativo 2018 donde se ha logrado actualizar e informar conocimientos, aprendizajes cooperativos y el marco normativo de la SBS a las Cooperativas.

Se afianza vínculos con las organizaciones de la comunidad, asumiendo responsabilidad social y se fortalece la educación socioeducativa con cooperativas.

Una de las situaciones a mejorar en nuestra Cooperativa son sus relaciones con las distintas organizaciones educativas, sociales y culturales que existen en nuestro distrito San Juan de Lurigancho. Nuestro crecimiento y posicionamiento en nuestro medio social nos lleva a interactuar y articularse con las actividades y espacios de intercambio social. Asimismo, tenemos la necesidad de estrechar vínculos sociales, culturales y locales con las diversas organizaciones y actividades sociales en nuestro distrito y otras cooperativas que existen. Nuestro objetivo sostener las relaciones institucionales existentes y lograr afianzarnos en nuestra comunidad a través de la educación cooperativa, los resultados han sido relativos.

Nuestro Comité de Educación ha participado en una reunión con la Cooperativa El Pacífico, sobre los temas educativos y experiencias de trabajo que nos competen, recibiendo recomendaciones y sugerencias interesantes que hemos tomado en cuenta a lo largo de las actividades del año 2018. Asimismo, estamos inscritos y participamos con CEDUCOOP como espacio de integración cooperativista.

Nuestro Modulo de orientación: Socio nuevo socio capacitado ha funcionado desde el mes de agosto 2018 con la participación y apoyo de la Sra. Elena Málaga don-

de de manera desinteresada y voluntaria ha orientado e informado a los socios de nuestra cooperativa, además nos ha proporcionado un pequeño espacio de difusión y entrega de varias actividades asociativas y los productos financieros y crediticios que ofrece la Cooperativa San Hilarión.

Nuestros convenios con Universidad Cesar Vallejo, Universidad María Auxiliadora, Universidad Privada e institutos privados nos permiten capacitar a nuestros socios y ofrecer varios cursos, talleres y carreras técnicas y profesionales que les permitan desarrollarse ampliamente. Pero somos conscientes que podemos acceder a más beneficios económicos y sociales y oportunidades de estudio para todos los socios y colaboradores.

Se producen propuestas y dinamizan espacios y mecanismos para desarrollar mecanismos para mejorar los servicios, la integración y comunicación cooperativa, para de esta manera construir espacios de integración y asimilación de conocimientos en nuestros socios y delegados, ha sido una experiencia haber participado en como organizadores de las diferentes actividades conmemorativas e institucionales acontecidas en nuestra Cooperativa San Hilarión; por tanto, continuado con la decisión y oportunidad de interactuar y conocerse más entre cooperativistas.

Nuestros socios, delegados y directivos deben prepararse y capacitarse de forma continua y oportuna para asumir los retos y funciones que requieren nuestra institución cooperativa. Por tanto, deberán lograr ofrecer resultados y productos eficientes para las diferentes actividades institucionales. Se pueda mejorar en los contenidos y ponentes en los temas abordados en los seminarios y capacitaciones impartidos.

También hemos creado con la ayuda del área de Marketing un medio de comunicación como es el Facebook: El Comité de Educación ha realizado un esfuerzo en comunicar oportunamente en cada actividad y capacitación como creando una Cuenta Facebook a partir de mediados de año 2018 donde se hace la difusión y orientación en nuestras actividades asociativas e institucionales a lo largo del año 2018. Siempre esperando los comentarios, opiniones y recomendaciones por los socios o delegados.

También hemos desarrollado la Guía del Socio: Se elaboró la Guía del Socio dirigidos a nuestro público asistente sobre nuestras productos, servicios e información sobre lo que ofrece nuestra Cooperativa resultando una experiencia positiva en cuanto a la orientación e información. Ha sido entregado a través del Módulo socio nuevo socio capacitado y en las actividades asociativas, Además observamos que se requerirá entregar dicho modulo más allá de las agencias como serían los mercados, bodegas y puntos de venta, conjuntamente con el área de marketing.

De la misma manera se ha realizado la elaboración de los boletines: Se ha realizado los boletines institucionales que se han repartido en tres oportunidades del año 2018 donde se ha explicado nuestras actividades institucionales y organizacionales que hemos llevado a cabo con tanto esfuerzo.

Al Comité de Educación siempre preocupadas que se esté llevando adecuadamente la difusión y orientación en las distintas agencias de la Cooperativa de las actividades asociativas e institucionales, hemos elaborado murales y Banners sobre nuestra Escuela de Liderazgo y Ética I y II 2018 y demás actividades por redes sociales.

Podemos concluir que el comité de educación en la cual hemos presidido con mucha trabajo y sobre todo con mucha responsabilidad, les damos gracias por su confianza a todos los delegados, a los directivos de consejos y comités.

ATTE.

Norma Natividad Rosas Ramírez
Presidenta del comité de educación

▶ **Memoria
Anual del
Comité de
Previsión Social**

COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2018



Presidente

Sr. AMÉRICO
MONZÓN
VÁSQUEZ



Vicepresidenta

Sra. REGINA FLORA
AGUIRRE
FLORES

(*) Sobre la composición del Comité de Previsión Social:

- Al inicio del periodo de gestión fue presidida por Américo Monzón Vásquez.
- La Asamblea General Extraordinaria el 15-10-18 eligió a Giuliana Espino De la Cruz como Vocal del Consejo de Administración, es miembro del Comité.
- Regina Aguirre Flores, es miembro del Comité por elección de Asamblea General Ordinaria del 25-03-18.
- Christian Montoya Ramos, Gerente General, acorde a los Reglamentos del CPS es Secretario del Comité, quien en casos de ausencia delega sus funciones al Analista Asociativo Elmer García Álamo.
- Milagros Gonzáles Arroyo, Trabajadora Social, es miembro técnico del Comité.

MEMORIA DE GESTIÓN 2018 DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL

El Comité de Previsión Social es responsable de la gestión de los servicios de Previsión Asistencial y de Previsión Crediticia, para esto cuenta con los instrumentos (normas, planes, para ejercer sus funciones, valiéndose de procedimientos ya establecidos) y recursos que nuestra institución dispone (fondos para el financiamiento de los servicios, bienes y el personal humano necesario). Aquí damos cuenta de los principales hechos y resultados de gestión durante el año 2018.

Como es de conocimiento, el primer trimestre del 2018 está marcado por la continuidad de gestión del Comité electo en el periodo anterior, con los resultados que se incluyen en la presente memoria.

Cabe destacar que la prestación de este servicio es muy sensible para la imagen institucional, es decir el riesgo reputacional es alto, y en efecto con razón o con supuestos de alta carga subjetiva se sufre de insuficiencias sobre las prácticas como en opiniones sobre la calidad del servicio que se presta, tanto en los propios asociados como en los operadores del servicio.

Un análisis exhaustivo de la problemática nos ha llevado a plantear los siguientes objetivos para los servicios que prestamos:

PROBLEMÁTICA GENERAL:

Insatisfacción de socios usuarios en la efectividad, la normativa y calidad de la prestación del servicio de Previsión Social, y deviene en un bajo efecto como valor agregado en la oferta financiera de la CAC-SH.

Bajo información recogida de diferentes actores en la CAC-SH y un análisis de causa-efecto, se han identificado 5 principales problemas:

- Demanda por servicios sociales. Expectativa poco atendida para la ampliación de servicios sociales-previsionales o afines (no financieros). Demandas sociales latentes de los socios ante el déficit de atención por parte del Estado.
- Riesgo financiero para la sostenibilidad del servicio. Ingresos insuficientes para el Fondo de Previsión Asistencial para garantizar la atención del servicio. Se carece de un estudio actuarial y financiero del servicio de PS actualizado.
- Deficiencias para brindar servicios de calidad en PS. Los delegados y trabajadores no conocen o no aplican homogéneamente los parámetros y procedimientos para informar o dar un servicio de calidad de PS. Ausencia de una política institucional de capacitación.
- Procesos: Experiencias y aprendizajes desvinculados. Deficiencias en las normas y procedimientos para la prestación del servicio de PS (administrativo y directivo). Escasa evaluación o falta de sistematización de la experiencia del servicio de PS no permite aprendizajes para el re-planteo de políticas en los procedimientos.

- Escases de espacios de participación asociativa para la imagen, gestión y control de PS. Débil política para la participación de delegados para la orientación, apoyo y control del servicio de PS. Escasa valoración de espacios de gestión participativa. De lo anterior podemos desprender:

OBJETIVO GENERAL

La prestación de servicios solidarios de Previsión Social de manera efectiva y con calidad genera satisfacción y confianza en los socios, con efecto en la sostenibilidad de las finanzas de la CAC-SH.

Para alcanzar estos objetivos mayores, se han planteado líneas específicas que se deben desarrollar bajo un plan sostenido, el mismo que se ha propuesto al Consejo de Administración.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Prestar servicios de Previsión Social a los socios, con atención y procedimientos de calidad por los trabajadores y representantes de la CAC-SH.
2. Garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo de Previsión Social de la CAC-SH
3. Adecuar la normatividad para la gestión del servicio de Previsión Social y la participación de los delegados en la difusión y control del servicio.
4. Ampliar los servicios previsionales y sociales para atender las necesidades de los socios de la CAC-SH.

En alguna medida estas propuestas han orientado nuestro accionar en el 2018, en tanto estaban en proceso de formulación. De otro lado, teníamos la debilidad en la representación directiva, cuya repercusión se da en el Comité para asegurar la continuidad y el monitoreo de las acciones. Estos objetivos también están propuestos para el 2019, habiéndose elevado a la instancia superior respectiva, con su respectivo presupuesto y fuentes de financiamiento.

RESULTADOS DE INDICADORES DE LOS PLANES ESTRATÉGICO 2018-2022 Y OPERATIVO 2018

El Comité de Previsión Social está comprendido en el Plan Estratégico 2018-2022 y por lo mismo en el Plan Operativo anual; así para el 2018 tenía como metas alcanzar el 70% de cobertura de atenciones de los socios recurrentes; asimismo, implementar un centro médico y otros servicios afines.

Sobre la cobertura de Previsión Social se ha logrado el 100% de la meta, como está corroborado con otros indicadores del presente documento. En tanto que la implementación del consultorio médico ha tenido dificultades de carácter técnico-normativo para tener los permisos legales y de tener que hacer ajustes financieros a las propuestas presentadas para hacerlas factibles. Esta carencia ha sido compensada con las campañas médicas gratuitas realizadas en las agencias Chimú y Canto Grande y con el consultorio gratuito de optometría, de importarte efecto.

N° Obj. Especif	N° Indicador	Objetivo Especifico	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	
					Proyectado	Logrado
Objetivo General 2: Mejorar la calidad y cobertura de los productos y servicios para atender a más socios						
7	18	Ampliar la paleta de servicios no financieros	Cobertura de Fondo de Previsión Social	Porcentaje	70%	100%
	19		Implementación de centro médico y otros servicios	Número	1	0

EL CONVENIO CON LA CLÍNICA SAN MARCOS Y LAS CAMPAÑAS MÉDICAS GRATUITAS

El convenio celebrado con la Clínica San Marcos nos permite lograr beneficios para los socios y trabajadores de nuestra Cooperativa; con ellos ha sido posible realizar dos campañas médicas en las agencias Canto Grande y Chimú respectivamente. Aun cuando los descuentos por consultas no son significativas, sí son muy importantes para las intervenciones especializadas o cirugías varias.

Previas coordinaciones internas y con la propia clínica realizamos las campañas con los resultados que se indican en el cuadro.

De otro lado, gracias a la cogestión con la unidad de Marketing, logramos instalar el consultorio de Optometría en el segundo piso de la agencia Canto Grande, con resultados que satisfacen nuestras expectativas. A partir del consultorio optométrico estamos en condiciones de desplegar la ampliación de otros servicios médicos y psicológicos.

FECHA	ESPECIALIDADES	N° ATENCIONES
14-06-18	Medicina general, Optometría, Obstetricia, Terapia Física, Odontología	65
21-06-18	Medicina general, Optometría, Obstetricia, Terapia Física, Odontología	41
01-12-18	Medicina General, Optometría	15
12-01-19	Medicina General, Análisis Clínico, Optometría	51
31-01-19	Medicina Vasculiar y Torácica	27
09-02-19	Medicina Vasculiar y Torácica	23
TOTAL		222

EL SERVICIO PERMANENTE DE OPTOMETRÍA

El servicio de optometría es un servicio que se presta gracias al mutuo apoyo entre nuestra Cooperativa y el profesional optómetra, quien instalado en nuestra sede con su instrumental, brinda consultas gratuitas de medición de la vista y orientación en la prevención y tratamiento de la salud y enfermedades de los ojos. A cambio ofrece en venta a los socios tanto las lentes como las monturas a precios rebajados.

Este servicio es un éxito, dado que la mayoría de nuestros socios, en buena medida son parte de la población adulta que requiere de servicios oftalmológicos. Mostramos los resultados que se han alcanzado a diciembre del 2018.

Mes	Atenciones
Noviembre 2018	87
Diciembre 2018	157
Enero 2019	147
Febrero 2019	59
TOTAL	450

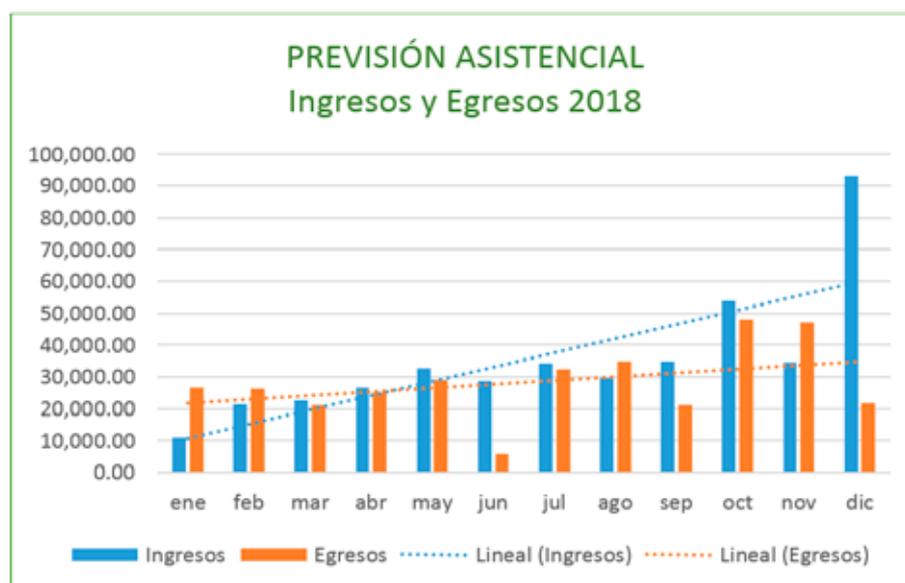
RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN ASISTENCIAL

En el cuadro inferior observamos que los ingresos por Previsión Asistencial tienen como fuente de financiamiento los pagos de cuotas obligatorias para los socios (S/3.00 mensuales o S/36.00 anuales). Ha ingresado S/424,598.01. En tanto que los egresos que compensan los días de inhabilidad para el trabajo del socio, sea por accidente o por operación quirúrgica ascienden a S/339,904.45.

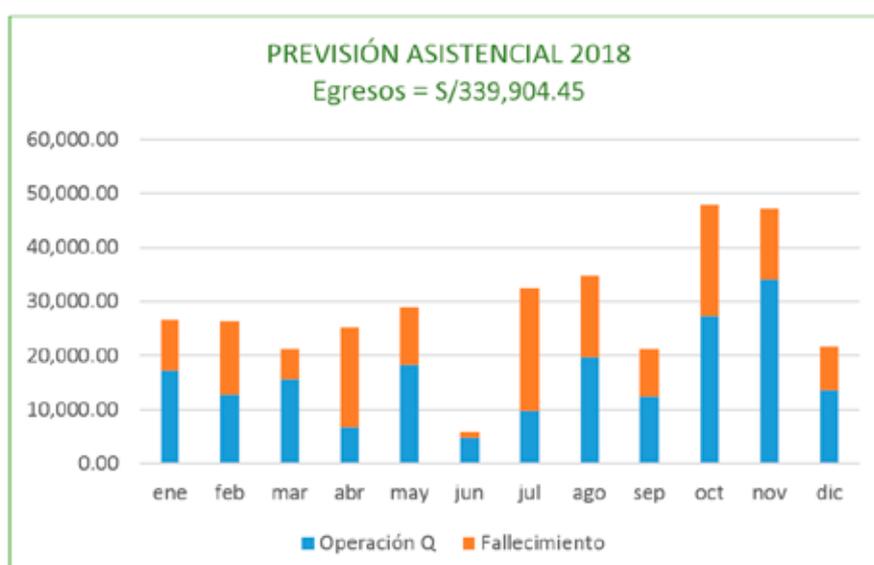
Meses	Ingresos	Egresos		
	Cuota S/3.00	Operación Q	Fallecimiento	Total
ene	10,956.74	17,293.10	9,367.58	26,660.68
feb	21,534.91	12,743.16	13,656.16	26,399.32
mar	22,814.59	15,570.84	5,670.85	21,241.69
abr	26,760.53	6,739.81	18,530.44	25,270.25
may	32,758.10	18,198.49	10,782.70	28,981.19
jun	28,816.26	4,805.25	928.96	5,734.21
jul	34,417.37	9,803.59	22,739.57	32,543.16
ago	29,851.22	19,633.49	15,171.61	34,805.10
sep	34,965.64	12,400.42	8,851.70	21,252.12
oct	53,835.88	27,408.92	20,537.71	47,946.63
nov	34,714.19	34,068.31	13,246.38	47,314.69
dic	93,172.58	13,636.83	8,118.58	21,755.41
Total 2018	424,598.01	192,302.21	147,602.24	339,904.45

En el gráfico siguiente vemos que hasta el mes de abril hubo mayores egresos que ingresos, superándose con amplitud al final del año, que por coyuntura navideña, los socios tienden a habilitarse para beneficiarse del regalo de fiestas. Este hecho tiene efecto favorable para habilitarlos a ser electores de delegados en las elecciones del mes de febrero.

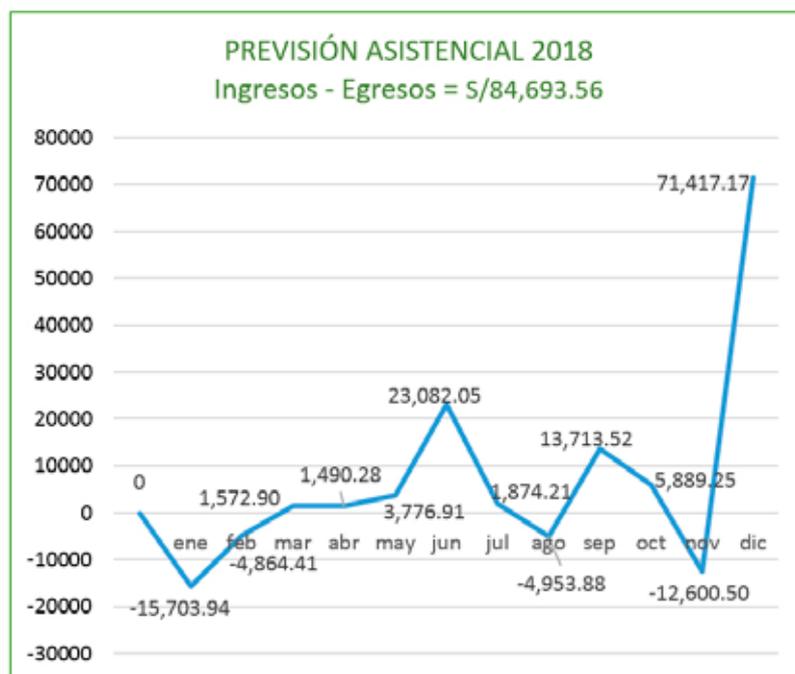
La evolución mensual de ingresos frente a los egresos no es homogénea, es dispar y la sostenibilidad financiera del año depende en buena medida del mes de diciembre.



En cuanto a los egresos del servicio de Previsión Social o los niveles de uso o demanda del servicio por los socios, según el cuadro y gráfico inferior; las atenciones por operaciones quirúrgicas y accidentes son mayores que las atenciones por fallecimientos. La mínima atención del mes de junio se explica por la crisis de representación en la dirección asociativa.



Meses	Ingresos - Egresos
ene	-15,703.94
feb	-4,864.41
mar	1,572.90
abr	1,490.28
may	3,776.91
jun	23,082.05
jul	1,874.21
ago	-4,953.88
sep	13,713.52
oct	5,889.25
nov	-12,600.50
dic	71,417.17
Total 2018	84,693.56

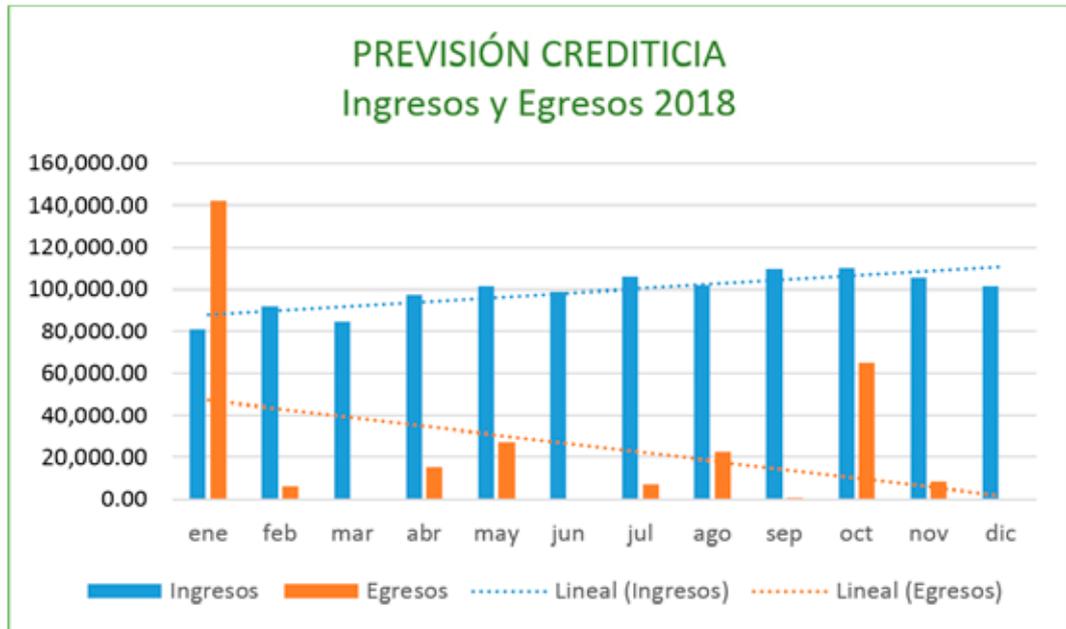


RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN CREDITICIA (desgravamen)

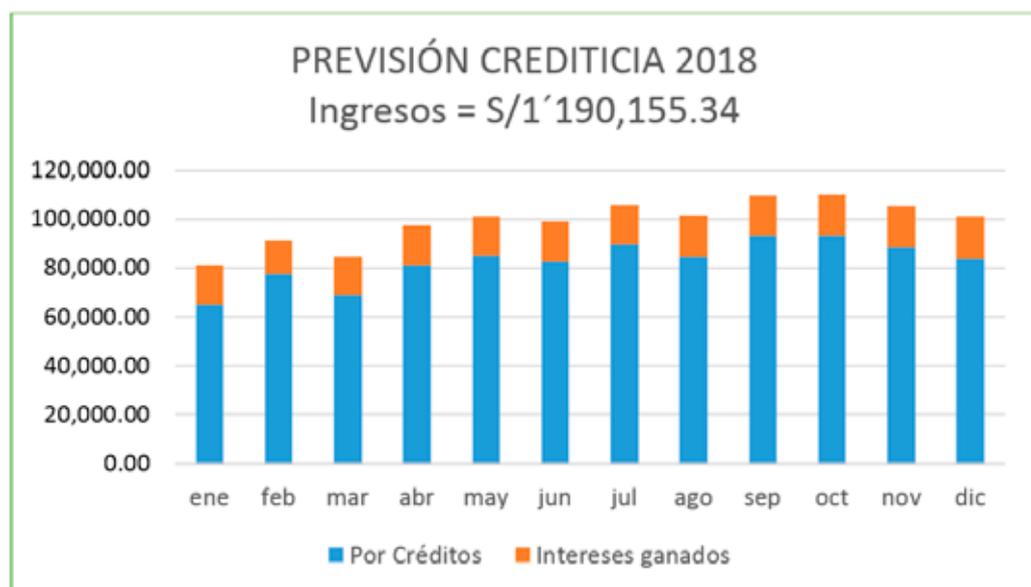
El cuadro inferior refleja la comodidad financiera de este servicio (ha ingresado S/1'190,155.34 y ha egresado S/294,111.99); la principal fuente de financiamiento proviene de la retención del 1% de los créditos que se otorgan a los socios. Otra fuente de financiamiento de leve crecimiento mensual son los intereses ganados como cuenta de ahorros; es decir, que la recaudación de la retención del 1% de créditos es invertida a su vez en préstamos a los socios (lo que representa un ingreso de S/195,288.63).

Meses	Ingresos			Egresos
	Por Créditos (1%)	Intereses gana	Total	ancela. Crédito
ene	65,357.97	15,763.56	81,121.53	142,112.25
feb	77,586.60	14,118.55	91,705.15	5,990.58
mar	69,166.57	15,729.99	84,896.56	0.00
abr	81,510.46	15,854.22	97,364.68	15,379.99
may	85,295.29	16,020.53	101,315.82	27,401.50
jun	82,788.93	16,272.55	99,061.48	0.00
jul	89,936.96	16,020.00	105,956.96	6,993.42
ago	84,678.29	17,069.43	101,747.72	22,621.75
sep	93,078.72	16,868.96	109,947.68	137.33
oct	93,303.73	16,952.85	110,256.58	65,133.90
nov	88,450.46	17,118.19	105,568.65	8,341.27
dic	83,712.73	17,499.80	101,212.53	0.00
Total	994,866.71	195,288.63	1,190,155.34	294,111.99

En el gráfico inferior se observa linealmente un leve crecimiento de los ingresos, refleja que la tendencia está asegurada. La desventaja sin embargo, está en cierta incomodidad de los socios que ven mermada el monto de sus créditos al momento del desembolso. De otro lado, vemos que en los egresos un comportamiento diferente; refleja un decrecimiento sostenido debido a la prestación del servicio inusual en el mes de enero; de no ser así la tendencia sería relativamente constante. Hubo tres meses sin demanda del servicio.

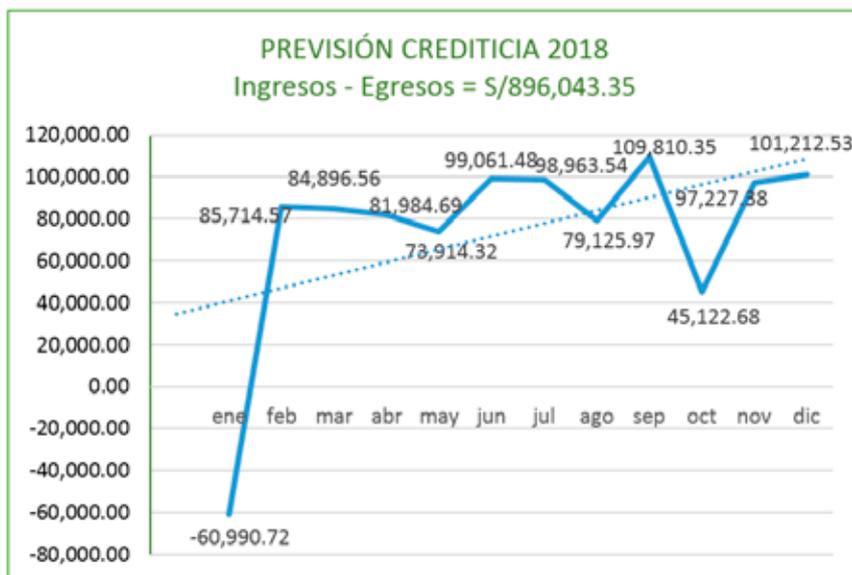


El gráfico inferior refleja la normal tendencia de ingresos a través de los años, tanto en la recaudación del 1% de créditos como por los intereses ganados, cuya acumulación histórica alcanza al 31-12-18 el saldo de S/7'035,398.34; esto documentadamente e invertidos en colocaciones de préstamos. Los procesos del servicio en esta parte no son afectados por las coyunturas asociativas internas.



La diferencia entre ingresos y egresos, tendencialmente describe una línea positiva de crecimiento, aún con la situación negativa del mes de enero. El acumulado del año aporta en S/896,043.35 para el erario institucional. Esto es que aún si tuviésemos varios meses en el año como en enero, tendríamos capacidad de atención.

Meses	Ingresos - Egresos
ene	-60,990.72
feb	85,714.57
mar	84,896.56
abr	81,984.69
may	73,914.32
jun	99,061.48
jul	98,963.54
ago	79,125.97
sep	109,810.35
oct	45,122.68
nov	97,227.38
dic	101,212.53
Total 2018	896,043.35

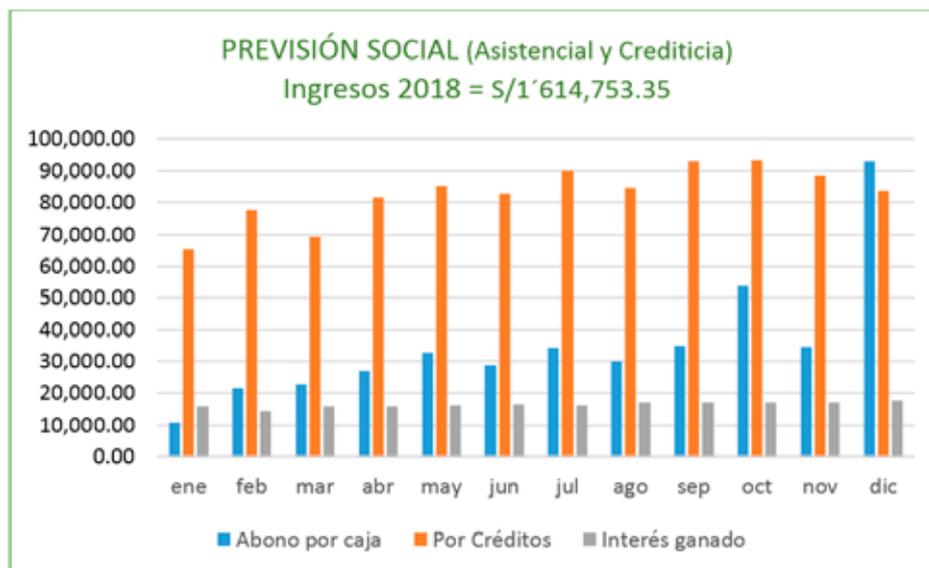


RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL (Asistencial y Crediticia)

Los dos cuadros siguientes, integran los dos tipos de servicios previsionales: Asistencial (a su vez con sus tres servicios: fallecimientos, operaciones quirúrgicas y accidentes) y Crediticia (cancelación de deuda de préstamo). En cuanto a los ingresos: Enero registra el menor ingreso del año (cuotas, más retención por créditos, más intereses). Lo opuesto es diciembre, que obedece a un hecho cíclico (el único mes donde el ingreso por Previsión Asistencial supera al de Créditos). El año ha sido favorable totalizando ingresos por la suma de S/1'614,753.35

Meses	Ingresos			Total
	Cuota S/3.00	Por Créditos (1%)	Intereses ganados	
ene	10,956.74	65,357.97	15,763.56	92,078.27
feb	21,534.91	77,586.60	14,118.55	113,240.06
mar	22,814.59	69,166.57	15,729.99	107,711.15
abr	26,760.53	81,510.46	15,854.22	124,125.21
may	32,758.10	85,295.29	16,020.53	134,073.92
jun	28,816.26	82,788.93	16,272.55	127,877.74
jul	34,417.37	89,936.96	16,020.00	140,374.33
ago	29,851.22	84,678.29	17,069.43	131,598.94
sep	34,965.64	93,078.72	16,868.96	144,913.32
oct	53,835.88	93,303.73	16,952.85	164,092.46
nov	34,714.19	88,450.46	17,118.19	140,282.84
dic	93,172.58	83,712.73	17,499.80	194,385.11
Total	424,598.01	994,866.71	195,288.63	1,614,753.35

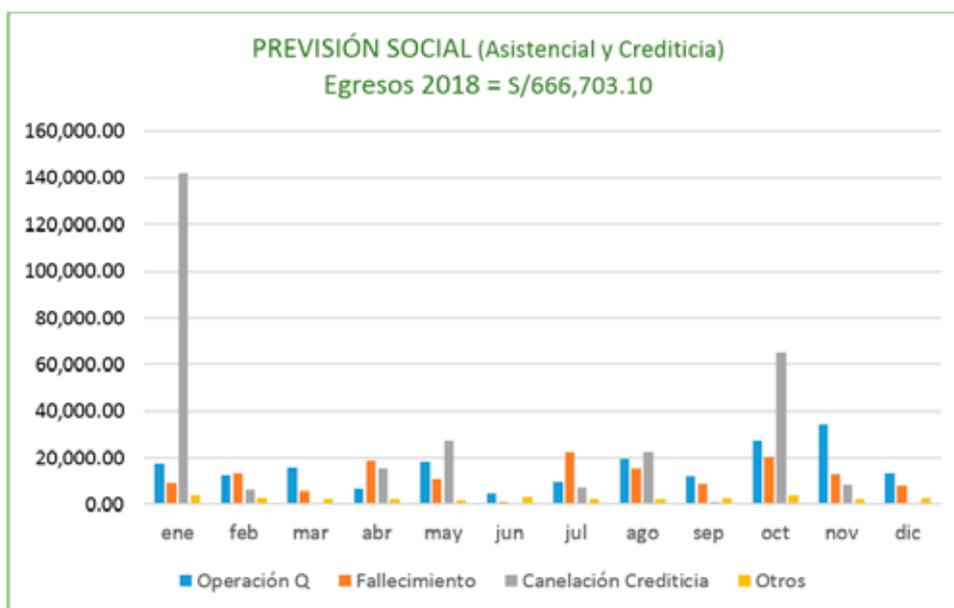
El gráfico nos permite dimensionar las diferencias entre las fuentes de ingresos, su comportamiento en el proceso y su importancia para el servicio.



El cuadro y gráfico que siguen señalan los egresos por los servicios de atención previsional en salud y fallecimientos, además de la cancelación de los créditos causados por fallecimiento de socios. De otro lado, se incluyen como "Otros", los gastos diversos en recursos materiales y humanos para la prestación del servicio, no solo administrativos o asociativos, sino para las actividades como campañas de salud, convenios y relacionados.

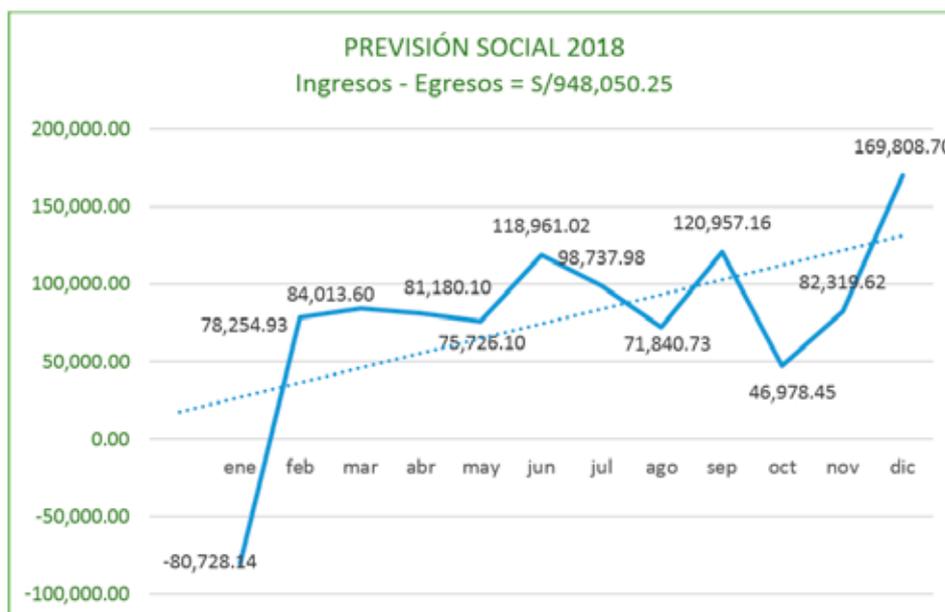
Meses	Egresos				Total
	Operación Q	Fallecimiento	Cancela. Créditos	Otros	
ene	17,293.10	9,367.58	142,112.25	4,033.48	172,806.41
feb	12,743.16	13,656.16	5,990.58	2,595.23	34,985.13
mar	15,570.84	5,670.85	0.00	2,455.86	23,697.55
abr	6,739.81	18,530.44	15,379.99	2,294.87	42,945.11
may	18,198.49	10,782.70	27,401.50	1,965.13	58,347.82
jun	4,805.25	928.96	0.00	3,182.51	8,916.72
jul	9,803.59	22,739.57	6,993.42	2,099.77	41,636.35
ago	19,633.49	15,171.61	22,621.75	2,331.36	59,758.21
sep	12,400.42	8,851.70	137.33	2,566.71	23,956.16
oct	27,408.92	20,537.71	65,133.90	4,033.48	117,114.01
nov	34,068.31	13,246.38	8,341.27	2,307.26	57,963.22
dic	13636.83	8,118.58	0.00	2,821.00	24,576.41
Total	192,302.21	147,602.24	294,111.99	32,686.66	666,703.10

El servicio de desgravamen o cancelación de crédito es el más variado e imprevisible. Tenemos comportamientos como el del mes de enero o que no se presentan solicitudes como ocurre en tres meses; en tanto que con los otros servicios la demanda es relativamente estable.



La diferenciación general de ingresos y egresos de los servicios de Previsión Social se detallan en el cuadro y gráfico que siguen. Por el alto nivel de ingresos por desgravamen o Previsión Crediticia, podemos mostrar un importante excedente S/948,050.25, útil para las colocaciones a la demanda de créditos. Un mes particular es enero, único mes donde se constata pérdida (S/80,728.14); octubre es un mes donde se da un importante ingreso, pero también en demanda de egresos, dando un resultado menor respecto a otros meses. Diciembre es el mes más benigno, por el fenómeno ya antes comentado.

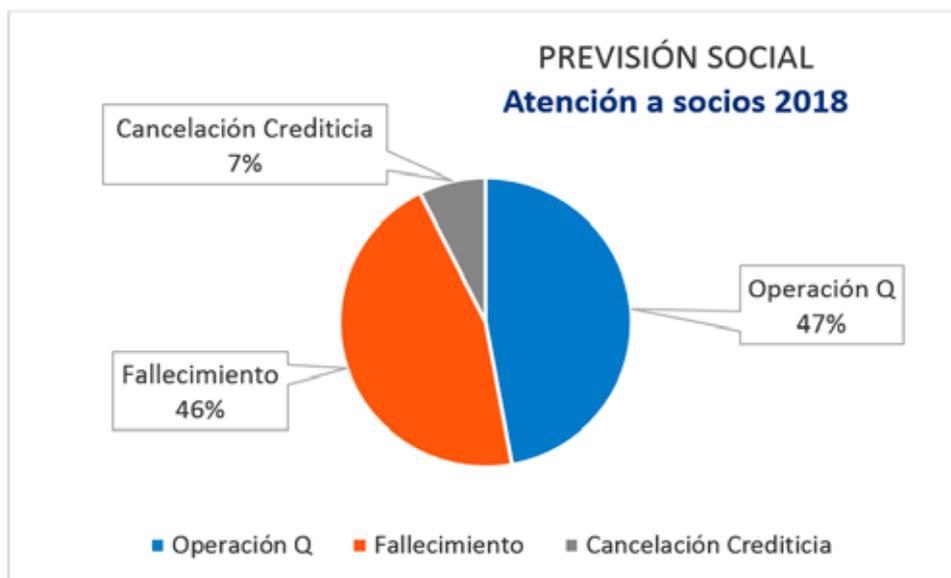
Meses	Ingresos	Egresos	Ingresos - Egresos
ene	92,078.27	172,806.41	-80,728.14
feb	113,240.06	34,985.13	78,254.93
mar	107,711.15	23,697.55	84,013.60
abr	124,125.21	42,945.11	81,180.10
may	134,073.92	58,347.82	75,726.10
jun	127,877.74	8,916.72	118,961.02
jul	140,374.33	41,636.35	98,737.98
ago	131,598.94	59,758.21	71,840.73
sep	144,913.32	23,956.16	120,957.16
oct	164,092.46	117,114.01	46,978.45
nov	140,282.84	57,963.22	82,319.62
dic	194,385.11	24,576.41	169,808.70
Total	1,614,753.35	666,703.10	948,050.25



ATENCIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL (Asistencial y Crediticia)

A lo largo del año 2018 se han atendido 310 solicitudes (incluyendo a algunas ingresadas en diciembre del año anterior), y se han recibido 297 (de éstas, algunas de ellas serán atendidas en el 2019). El Comité las aprueba con los procedimientos que se establecen en el Reglamento. Las atenciones por operaciones quirúrgicas o accidentes son casi proporcionales (46% y 47%). Las solicitudes de Cancelación de Créditos son las menos demandadas, pero por lo general son de mayor costo, sin embargo, gozan de buen respaldo de ingresos.

Meses	Socios Atendidos			
	Operación Q	Fallecimiento	Cancelación Cre	Total
ene	17	8	4	29
feb	13	11	2	26
mar	14	7	0	21
abr	9	19	4	32
may	14	10	3	27
jun	5	1	0	6
jul	10	21	3	34
ago	12	13	2	27
sep	7	11	1	19
oct	14	19	2	35
nov	18	10	2	30
dic	13	11	0	24
Total	146	141	23	310



El Comité de Previsión Social, está al servicio de los socios. Tiene retos por superar principalmente comunicacionales para hacer de sus servicios actos visibles, dar acogida, calidad, a tiempo de evitar la generación de sobre-expectativas sobre sus beneficios.

▶ **Memoria
Anual del
Comité
Electoral**

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL 2018-2019

El Comité Electoral cumple en informar sobre la gestión en el periodo 2018-2019; se procedió a realizar la sesión de instalación el 28 de marzo del 2018 quedando conformado el cuadro directivo de la siguiente manera:

Presidente : EDUARDO JUAN DIAZ PALOMARES
Vicepresidente : LOURDES MARTINEZ DE CHUGDEN
Secretaria : YRIS VIOLETA ANCAJIMA NÚÑEZ



Presidente:

Sr. EDUARDO JUAN DIAZ
PALOMARES



Vicepresidente:

Sra. LOURDES MARTINEZ
DE CHUGDEN



Secretario:

Sra. YRIS VIOLETA
ANCAJIMA NÚÑEZ

En Sesión Extraordinaria N°13-2017 los directivos del Comité Electoral, elaboraron conjuntamente el presupuesto y plan de trabajo a cumplir. De la misma manera, en dicha sesión se realizó el cronograma de Elecciones Generales 2019.

Se informa que el comité electoral viene laborando arduamente desde el mes de noviembre del 2018 para obtener una mayor captación de candidatos.

DESARROLLO DE LAS ELECCIONES GENERALES PARA DELEGADOS

El Comité Electoral de acuerdo al Reglamento General de Elecciones y al cronograma elaborado, programó y ejecutó las Elecciones Generales para Delegados de la siguiente manera:

1. FECHA DE ELECCIONES GENERALES

En Sesión Ordinaria N°04 de fecha 12.11.2018, los directivos del Comité Electoral acordaron por unanimidad realizar las Elecciones Generales para Delegados de las seis (06) agencias en una sola fecha: Siendo este el domingo 24 de febrero del presente año, a partir de las 8:00 am hasta las 4:00 pm. Según lo establecido en el cronograma difundido de cada agencia.

2. CONVOCATORIA

Se procedió a convocar a los socios hábiles al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo al Reglamento General de Elecciones y Reglamento de habilidad e inhabilidad del socio, aprobado por el Consejo de Administración, para la elección de delegados.

3. ELABORACIÓN DE PUBLICIDAD

Se realizó el fotocopiado respectivo de las convocatorias, información y formularios para la inscripción de candidatos a delegados, los cuales fueron entregados en sus respectivas agencias. Asimismo, se solicitó la impresión de volantes, dando así un mayor alcance a los socios para que puedan participar en las elecciones generales. A la vez, se realizó la difusión en los diferentes mercados de las zonas que corresponden a las agencias, todo esto se llevó a cabo con el apoyo de las promotoras del comité electoral.

4. PADRÓN DE SOCIOS HÁBILES

En diciembre del 2018, se solicitó mediante carta a Gerencia General la elaboración del padrón de socios al 31 de diciembre de dicho año, según como lo estipula el Re-

glamento General de Elecciones. Cabe resaltar que, se solicitó que se excluyera del padrón a los socios menores de edad, personas jurídicas, asociaciones, instituciones religiosas, socios fallecidos, así como también a los que tuvieran créditos en castigo y créditos judiciales.

5. VACANTES POR AGENCIAS

El Gerente General mediante carta nos informó la cantidad de socios por agencia al cierre del ejercicio del 2018 y las vacantes de los delegados que le correspondería en cada agencia, según lo detalla el siguiente cuadro:

AGENCIA	CANTIDAD	%	N° DELEGADOS
Principal	1450	22%	7
Cto. Grande	1925	29%	10
Las Flores	1121	17%	6
Mariátegui	1265	19%	6
Chimú	645	10%	3
Pte. Piedra	299	4%	1
TOTALES	6406	100%	33

6. SOLICITUD DE INSCRIPCIONES

Se recibieron 53 solicitudes de inscripciones para candidatos a delegados, desde el 02 al 22 de enero del 2019 en las seis (06) Agencias de nuestra cooperativa.

- El 24 de enero del 2019 se publicó la lista provisional de candidatos a delegados en las Agencias Principal, Canto Grande, Las Flores, Mariátegui, Chimú y Puente Piedra.

Siguiendo el cronograma de elecciones establecido, se procedió a la evaluación y depuración de los candidatos aplicando el Art. 43º del Reglamento General de Elecciones. Se cumplió la verificación y revisión del perfil de los candidatos, para esto se solicitó a Gerencia un informe sobre la situación legal y crediticia de los postulantes a delegados de las (06) seis agencias. De la misma manera, se solicitó al Consejo de Administración un informe sobre el perfil de los postulantes.

No hubo ninguna solicitud de tachas presentada por los socios. Sin embargo, se presentaron apelaciones y reclamos de algunos postulantes a delegados los cuales fueron resueltos a través de una carta en su momento.

Se declararon: 33 candidatos aptos para las elecciones, y como no aptos 20 candidatos, los que describimos a continuación:

AGENCIA	APTOS	NO APTOS
Agencia Principal	06	05
Agencia Canto Grande	07	06
Agencia Las Flores	04	04
Agencia Mariátegui	08	04
Agencia Chimú	06	00
Agencia Puente Piedra	02	01
TOTAL	33	20

Seguidamente, se procedió a realizar el sorteo correspondiente en presencia de los mismos candidatos aptos para otorgarles el número que identifique a cada postulante de acuerdo a la agencia que les corresponde.

Según el cronograma con fecha 12 al 22 de febrero inicio y culminación de la campaña electoral para las Agencias: Principal, Canto Grande, Las Flores, Mariátegui, Chimú y Puente Piedra.

7. DIFUSIÓN PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES

El Comité Electoral, en coordinación con la Gerencia General público y difundió las Elecciones Generales de la siguiente manera:

- Reparto de convocatorias a todos los socios interesados a postular como candidatos, a través del personal de apoyo en las (06) seis agencias.
- Video del spot publicitario en las (06) seis agencias.
- Elaboración de banners informando sobre las elecciones en cada agencia.
- Afiches y volantes.
- Página web de la cooperativa.
- Reparto de volantes a los mercados.
- Difusión radial.
- Llamadas telefónicas y mensajes multimedia a los socios.

8. MESAS DE SUFRAGIO

El Comité Electoral, acordó instalar en cada agencia la siguiente cantidad de mesas de sufragio:

AGENCIA	Nº DE MESA
Agencia Principal	04 mesas
Agencia Canto Grande	04 mesas
Agencia Las Flores	03 mesas
Agencia Mariátegui	04 mesas
Agencia Chimú	02 mesas
Agencia Puente Piedra	01 mesa

9. ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA

De acuerdo, a la cantidad de socios votantes en cada agencia, se procedió a realizar el sorteo correspondiente quedando la lista definitiva de los miembros de mesa distribuidos de la siguiente manera:

AGENCIA	MIEMBROS DE MESA
Agencia Principal	12
Agencia Canto Grande	12
Agencia Las Flores	09
Agencia Mariátegui	12
Agencia Chimú	06
Agencia Puente Piedra	03
TOTAL	54

Para el cumplimiento de sus funciones, a cada miembro de mesa se le hizo llegar una carta informándole que ha sido elegido como miembro de mesa para las elecciones del día domingo 24 de febrero del 2019.

Para el mejor desempeño de sus funciones como miembros de mesa, se solicitó la asistencia técnica de la ONPE, para capacitarlos, dicho entrenamiento fue guiado por el Sr. Quintanilla (asesor en democracia interna), este acto se realizó el viernes 15 de febrero del 2019 en el Auditorio Jean Le Blanc. Cabe mencionar que, la ONPE facilitó al Comité Electoral en calidad de préstamo 25 ánforas y 25 cámaras secretas para las elecciones.

10. ACTO ELECTORAL

El Comité Electoral, acordó solicitar a Gerencia General lo siguiente:

- La presencia del Gerente de agencia, así como también un personal de plataforma.
- 01 agente de vigilancia en cada agencia para la seguridad y control de los socios votantes.
- Trabajos de filmación y fotografía en cada agencia, para así evidenciar cualquier eventualidad en el proceso electoral.

Asimismo, los miembros del Comité Electoral dieron las indicaciones precisas a cada representante de la mesa electoral, para que una vez terminada las votaciones y finalizado el escrutinio se procediera a colocar en la vitrina o puerta el resultado de las elecciones. Tal es así, que las elecciones generales se llevaron a cabo en forma pacífica y ordenada.

11. SUCESOS EN EL DÍA DE ELECCIONES

El día domingo 24 de febrero, se presentaron varias quejas por parte de algunos socios en las seis (06) agencias de nuestra cooperativa, por las razones siguientes: Habían socios que no se encontraban figurando en el Padrón General de Elecciones, a pesar de encontrarse al día en sus obligaciones con la Cooperativa, este error se viene presentando desde el mes de Enero del 2019 cuando se solicitó la Relación de Socios Hábiles al 31.DIC.18, puesto que, en ese entonces ya presentaba errores como: figuraban socios que no cumplían con un año de antigüedad, socios fallecidos y mayores de 70 años. Todos estos inconvenientes se hicieron presentes a la Jefa del Departamento de Operaciones y Tesorería (Sra. Maribel Gaby Puquio Inca) con el fin de solucionar dichos problemas, pero al parecer no pudo corregirlo oportunamente.

12. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

Habiendo concluido las Elecciones Generales para Delegados se procedió a realizar el cómputo general el cual se detalla a continuación:

Votos válidos	2,854
Votos en blanco	99
Votos nulos	358
TOTAL	3,311

Asimismo, de acuerdo al Reglamento General de Elecciones en su Art. 24º se procedió a solicitar el padrón general oficial, contando con un total de 7,016 socios hábiles votantes, de los cuales se detalla:

SOCIOS QUE EMITIERON SUS VOTOS	3,311
SOCIOS QUE NO VOTARON	3,705
TOTAL SEGÚN PADRON SOCIOS HABILES	7,016

RESULTADO DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR AGENCIA PERIODO 2019 – 2022

Nº ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2019 - AGENCIA PRINCIPAL
1	VASCONZUELO CHICO, Elizabeth Adacelia
2	CONDORI PORTILLO, Nancy Roxana
3	VELEZ DE VILLA SALINAS, Julia Hilda
4	MIRANDA SALAZAR, Sonia Zara
5	MARQUEZ ESPINOZA, Julio Baldomero
6	MINAYA SALINAS, Juana Hilda
Nº ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2019 – AGENCIA CANTO GRANDE
7	RUA CONDORI, Johnny
8	MALLAUPOMA LLACZA, Imelda Evelina
9	BRAVO DAVID, Hermes Godofredo
10	DAMIAN MONJA, José Manuel
11	NIVIN VARGAS, Luis Edgar
12	CURAY ZAPATA, Rodrigo
13	PERALES ROJAS, Alberto

N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2019 - AGENCIA LAS FLORES
14	ROSAS RAMIREZ, Norma Natividad
15	RAMIREZ DEL ROSARIO DE SAAVEDRA, Haydee
16	VELIZ VICHARRA, Teófilo Inocente
17	CONTRERAS MATOS, Jesús Teodoro
N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2019 – AGENCIA MARIATEGUI
18	ROJAS DEL POZO, Teresa Cecilia
19	GARAY MAUTINO, Santa Bernarda
20	VILCA AQUINO, Isidoro Gregorio
21	OVIEDO CRUZ, Julia
22	CCAHUANA RIOS, Bacilisa
23	OLIVARES CORO, Estela
24	ANICAMA HERNANDEZ DE GALVAN, María
25	VALDIVIA CALDERON DE RUGGIERO, Veneranda
N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2019 – AGENCIA CHIMÚ
26	RODRIGUEZ SUAREZ, Jaira Karina
27	MARIN SALINAS, Hildebrando
28	PELAEZ HOYOS, Arnita
29	CARO CENTENO, Edelmira Angélica
30	PORRAS ESPIRITU, Rosalía Beatriz
31	LUNA SAAVEDRA, Ana María
N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2019 – AGENCIA PUENTE PIEDRA
32	ROJAS REYNA, Telesvinda
33	SURCO URBANO, José Alberto

13. ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS

En Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 22.02.2019, se acordó por unanimidad realizar Elecciones Complementarias de Delegados 2019 en las Agencias: Canto Grande, Principal, Las Flores y Mariátegui, con el fin de completar el número de delegados exigidos por el Estatuto.

Por tal razón, se realizó la elaboración de la convocatoria para las Elecciones Complementarias de Delegados. En la cual, se aprobó por unanimidad obviar varios requisitos del Reglamento General de Elecciones con el fin de captar una mayor cantidad de postulantes y cubrir las vacantes restantes. Asimismo, todo esto se realizó previa coordinación con el Sr. Quintanilla (asesor de la ONPE) quien nos sugiere obviar algunos puntos del Reglamento General de Elecciones por ser anticonstitucional.

De la misma manera, se elaboró y aprobó el cronograma de elecciones complementarias de delegados, el cual, empezó el 01 de marzo del presente año.

- El 05 de marzo se recibió 48 solicitudes de inscripción para candidatos a delegados de las cuatro agencias programadas.

- El 11 de marzo se realizó la publicación de la lista provisional de candidatos a delegados.

Seguidamente, se procedió a la evaluación y depuración de los candidatos, quedando declarados 21 candidatos aptos para las elecciones complementarias a delegados, siendo el detalle el siguiente:

AGENCIA	APTOS	NO APTOS
Agencia Principal	04	04
Agencia Canto Grande	06	09
Agencia Las Flores	05	08
Agencia Mariátegui	06	06
TOTAL	21	27

Una vez culminada la depuración se procedió a realizar el sorteo de los números con cual van a participar los candidatos, el sorteo se realizó internamente en presencia de la Presidenta del Consejo de Administración de la Sra. Julia Vélez de Villa, del Sr. Omar Villafuerte (representante del área de marketing) y de los integrantes del Comité Electoral. Todo el sorteo fue debidamente grabado y subido a la página de la Cooperativa.

Asimismo, se programo e invito a los delgados electos de las elecciones del 24.FEB.19 y del 17.MAR.19 a la ceremonia de juramentación y entrega de credenciales y fotocheck por el periodo de (03) tres años, siendo está programada el día miércoles 20 de marzo del presente año, a las 20:00 horas en el auditorio Jean Le Blanc de la Ag. Canto Grande.

14. VACANTES DE DIRECTIVOS

En Sesión Ordinaria N°02-2018 de fecha 08 de febrero del presente año, se procedió a fijar las vacancias de los consejos y comités, las mismas que serán desarrolladas en la Asamblea General Ordinaria de delegados. Se detalla:

ORGANOS DE GOBIERNO	VANCANTES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	02 titulares por <u>tres</u> años 02 titulares por <u>un</u> año 02 suplentes por <u>un</u> año
CONSEJO DE VIGILANCIA	01 titular por <u>tres</u> años 01 titular por <u>dos</u> años 01 titular por <u>un</u> año 01 suplente por <u>un</u> año
COMITÉ DE EDUCACIÓN	01 titular por <u>dos</u> años 01 suplente por <u>un</u> año
COMITÉ ELECTORAL	01 titular por <u>tres</u> años 01 suplente por <u>un</u> año

Señores delegados, esta Asamblea es la máxima autoridad de nuestra Cooperativa, por lo tanto esta misma Asamblea es responsable de la elección de los delegados para directivos de los diferentes consejos y comités, es por ello que, se espera que se reúna condiciones idoneidad técnica y moral; así como también que tenga la experiencia necesaria para el buen desempeño de sus funciones en cada área.

Para finalizar, señores delegados agradezco la confianza depositada en mi humilde persona, agradezco de manera especial a mis compañeros de trabajo quienes me han acompañado en esta tarea de llevar las elecciones de manera justa y transparente, esperamos haber cumplido en el desarrollo de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

Muchas gracias.

EDUARDO DIAZ PALOMARES
Presidente del Comité Electoral

INFORME ADICIONAL DE GESTION DEL COMITÉ ELECTORAL 2018-2019

Señores delegados teniendo en cuenta el Art.46 del Estatuto y con la coordinación, autorización de los nuevos miembros del comité electoral creemos necesario adjuntar el presente informe adicional de gestión del periodo 2018-2019 y poner de su conocimiento lo siguiente:

I. SOBRE EL PRESUPUESTO PERIODO 2018-2019.

El comité electoral en su sesión Ordinaria N°4-2018 de fecha 12-11-2018 acuerda aprobar por unanimidad el siguiente presupuesto:

DETALLE	IMPORTE
Dieta del Comité Electoral	9,438.00
Refrigerio del Comité Electoral	1,440.00
Pasajes del Comité Electoral	1,900.00
Gastos de Impresos para Elecciones	7,770.00
Gastos de Comunicación Elecciones	7,710.00
Gastos de Refrigerio y atención	4,830.00
Otros Gastos de Elecciones	25,770.00
Gastos de Movilidad y Viáticos	9,250.00
Gastos de Comunicación Asamblea	900.00
TOTAL	69,008.00

Cabe mencionar que de este presupuesto, no se ha presentado un informe sobre los gastos ejecutados en las elecciones 2019; sin embargo, en su sesión ordinaria 03-2019 de fecha 07-03-2019 se acuerda por unanimidad solicitar al Consejo de Administración un presupuesto adicional de S/.5,000.00 argumentando que el presupuesto de este año no alcanzaría por la realización de las Elecciones Complementarias de Delegados de marzo 2019.

II. SOBRE EL PROCESO DE ELECCIONES DE DELEGADOS DE FECHA 24 FEBRERO 2019

ETAPA DE DEPURACION DE LOS POSTULANTES A DELEGADOS:

- En sesión Extraordinaria N°02-2019 de fecha 30 enero 2019 el comité electoral acuerda por unanimidad que en este año no se va a considerar en la evaluación de los postulantes a delegados 2019 el Aporte de Previsión Social, por presentar confusión con el cobro de desgravamen y la retroactividad.

- En sesión extraordinaria N°03-2019 de fecha 22-02-2019 se acuerda por unanimidad el ingreso en su totalidad de los 33 postulantes a delegados de las 6 agencias. Así mismo acuerda por unanimidad no tomar en cuenta la proporción de delegados

de cada agencia, puesto que no contamos con la cantidad que pueda cubrir las vacantes restantes y completar los 100 delegados titulares actualmente.

- El 28-01-2019 el comité electoral recibe la carta N°17-01-2019 del Consejo de Administración cuyo Asunto es Observación de 9 postulantes (Procesos Judiciales). El Presidente Sr. Eduardo Díaz Palomares, informa posteriormente de lo actuado (el solicitar los descargos a los postulantes con procesos judiciales en un plazo de 48 horas) en sesión extraordinaria N°02-2019 de fecha 30 enero 2019. Así mismo se aprueba por unanimidad la depuración de los postulantes a Delegados. Siendo así no apto el Sr. Julio Ponce Cabra.

Cabe mencionar también, que el Consejo de Administración, conocía el caso del Sr. Julio Ponce Cabra desde el 12 de setiembre 2018. (Así lo indica en la 2da. hoja de pie de página del informe legal N°05-2019/OARR-CACSH que adjunto a la carta N°17-01-2019 C.ADM.CACSH de fecha 28-01-19).

- En actas del comité electoral no figuran y/o no tomaron en cuenta los documentos presentados con fecha 31-01-19 con respecto a la tacha en contra de la Sra. Julia Vélez de Villa como postulante a delegada en la agencia principal; contraviniendo así el Art.44 del reglamento general de elecciones.

III. SOBRE EL PROCESO DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS DE FECHA 17-03-2019.

ETAPA DE DEPURACION DE LOS POSTULANTES A DELEGADOS EN LAS COMPLEMENTARIAS:

- En sesión Extraordinaria N°03-2019 del Comité Electoral de fecha 22-02-2019 se acuerda obviar varios requisitos establecidos en el Reglamento general de Elecciones, con el fin de captar una mayor cantidad de postulantes y cubrir las vacantes restantes de delegados. Tomando en cuenta la sugerencia del Sr. Quintanilla (asesor de la ONPE) y que además porque lo consideraría anticonstitucional; sin embargo, en sus actas no se especifica qué requisitos se obviaron y cuáles se mantuvieron.

- El comité electoral en sesión Extraordinaria N°03-2019 de fecha 07-03-2019 acuerda por unanimidad realizar las elecciones complementarias de delegados con el fin de llegar a la cantidad de 100 delegados titulares según lo estipula el ART.23 del Estatuto.

- En sesión Ordinaria N°03-2019 del comité electoral de fecha 07-03-2019 acuerda por unanimidad la ceremonia de Juramentación de los nuevos delegados electos en las elecciones de fechas 24 febrero 2019 y del 17 marzo 2019 así mismo la entrega de credenciales y fotocheck para el período 2019-2022 siendo así programada para el día miércoles 20 de marzo 2019.

- En Sesión Extraordinaria N°06-2019 del Comité electoral de fecha 19 de marzo

2019; recibe la carta N°01 del socio, Sr. Luis Edgar Nivin Vargas de fecha 15-03-2019 cuyo asunto es Tacha en contra de la postulación como delegado al presidente del comité electoral

El 15-03-2019, el mismo día, del comité electoral envía carta N°24-03-2019 en respuesta a la carta del socio Edgar Nivin Vargas sobre la tacha al presidente del comité electoral. Ello, sin un previo acuerdo de sesión del comité y sin ningún sustento formal y legal. Cabe mencionar que el presidente del comité electoral informa lo actuado en la siguiente sesión del 19 de marzo 2019 siendo así juez y parte sobre su postulación y más aún sin presentar ningún tipo de certificados o documentos que acredite su habilidad. Y de haber culminado el periodo de 3 años como directivo del comité electoral.

- En sesión extraordinaria N°6-2019, el comité electoral acuerda por unanimidad que los 11 delegados ingresantes cumplirán el periodo de los delegados que fueron sancionados, separados y excluidos de su cargo como delegado.

- En actas del comité electoral no se detalla sobre los delegados electos en las elecciones complementarias, (considerando 11 delegados elegidos) a quienes reemplazan ni por cuanto tiempo. Sin embargo, se han entregado credenciales para el período 2019-2022 (3 años).

IV. RESPECTO AL PROCESO DE ELECCIONES DIRIGENCIALES .

ETAPA DE DEPURACION DE LOS POSTULANTES A DIRECTIVOS DEL 24 Y 29 DE MARZO 2019:

- En sesión Extraordinaria N° 01-01-2019 de fecha 23-01-2019 el comité electoral recibe mediante carta del Comité de Educación N°08-2019 de fecha 17-01-2019 la Relación de socios que han llevado escuela de liderazgo I y II; Escuela de Ética I y II desde sus inicios hasta el 2018.

En sesión Ordinaria N°02-2019 de fecha 08-02-2019 se acuerda por unanimidad las vacantes de consejos y comités para la asamblea general del 24 de marzo 2019. Contraviniendo el Art.66 y 62 del estatuto y la Ley general de Cooperativas. Siendo esta como sigue:

ORGANOS DE GOBIERNO	VACANTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION	02 titulares por tres años 02 titulares por un año 02 suplente por un año
CONSEJO DE VIGILANCIA	01 Titular por tres años 01 titular por dos años 01 titular por un año 01 suplente por un año
COMITÉ DE EDUCACION	01 Titular por dos años 01 Suplente por un año
COMITÉ ELECTORAL	01 Titular por tres años 01 Suplente por un año

Cabe mencionar también que en actas del comité electoral tampoco figuran y no tomaron en cuenta los documentos presentados con fecha 31-01-19; 17-03-19, etc. con respecto de la tacha de los títulos presentados ante Sunarp por la COOPACSH. El comité electoral por mayoría hizo caso omiso no se pronunció al respecto y ejecutó acuerdos de un Consejo de Administración irregular.

- En Sesión Extraordinaria N° 4 de fecha 13 marzo 2019 el comité electoral recibe la carta s/n del Sr. Juan Regalado Romero Guzmán sobre la tacha en contra de la Sra. Julia Vélez para la postulación como directivo. En sesión extraordinaria N°5-2019 de fecha 14-03-2019 en el pto.1 de su agenda el comité electoral acuerda por mayoría desestimar la tacha por motivos que la sustentación que presentan son de socios que han sido separados de la Cooperativa y que actualmente se encuentran denunciando a la institución.

- En Sesión Extraordinaria N° 05-2019 de fecha 14 marzo 2019 el comité electoral recibe las siguientes tachas en contra de la Sra. Julia Vélez para la postulación como directivo:

Fecha 14-03-2019 del Sr. Elías Saavedra Rodríguez y en el punto 1 de la agenda el comité electoral acuerda por mayoría desestimar la tacha por motivos que presenta pruebas de socios que han sido separados en una asamblea general y actualmente estos socios se encuentran demandando a la Cooperativa. Se deja en conocimiento que el Sr. Elías Saavedra Rodríguez ha presentado una mala gestión como directivo y así mismo se encuentra incluido en el expediente de la comisión investigadora.

- De las tachas presentadas en contra de la Sra. Julia Vélez de Villa Salinas a su postulación como directivo fueron desestimadas por la mayoría del Comité electoral sin ningún sustento técnico legal; tampoco se solicitó descargos a la Sra. Julia Vélez como se hizo en otros casos

- En Sesión Extraordinaria N° 05-2019 de fecha 14 marzo 2019 el comité electoral recibe la carta s/n de la socia Sandra Contreras García con fecha 14-03-2019 tachas en contra de los siguientes delegados para la postulación como directivo. En el Pto.1 de la agenda el comité electoral acuerda por mayoría desestimar la tacha por motivos Que la Sra. Sandra Contreras García sustenta una mala gestión, asimismo presenta pruebas en escrito de la comisión investigadora en la cual, todavía no ha sido presentado ante la asamblea general de delegados para ser debatido. Contraviniendo así el Art.102 del estatuto, tomándose atribuciones administrativas.

- En Sesión Extraordinaria N° 05-2019 de fecha 14 marzo 2019 en el pto.2 de la agenda acuerda por mayoría la aprobación de la depuración de delegados postulantes a directivos (folio 42) y no considerar la postulación de dos delegados de la agencia las Flores

- En Sesión Extraordinaria N° 06-2019 de fecha 19 marzo 2019 en el pto.1 de la agenda el comité electoral acuerda por mayoría la apelación de los postulantes a directivos de dos delegados.

- En Sesión Extraordinaria N° 07-2019 de fecha 20 marzo 2019 en el pto.1 de la agenda el comité electoral acuerda por mayoría desestimar la apelación de los candidatos a directivos de dos delegados ambos de la agencia las Flores por los motivos de presentar extemporáneo sus certificados.
- Sin embargo, En la asamblea general de delegados convocada para el 24 de marzo 2019 y 29 de marzo 2019 y realizar las elecciones dirigenciales si se tomó en cuenta la postulación a dos delegados postulante a directivos quienes el 21 de abril se corroboró que no tenían aportes completos.

COMENTARIOS

- La política de trabajo al interior del comité electoral en la gestión anterior en mi opinión, no fue la más adecuada:
- La limitación de información, la manipulación y la falta de respeto a las opiniones de los demás en un debate, han dado lugar a que la prepotencia y opiniones personales, prevalezcan por encima de un sustento técnico.
- Es importante salvaguardar la autonomía del comité en los procesos electorales y tomar decisiones equitativas, basados en un sustento técnico legal.
- La actualización y adecuación de nuestro Estatuto, Reglamento General de Elecciones y Reglamento Interno según la nueva Ley 30822, debe realizarse.
- Los que prestan servicios al comité electoral deben ser conscientes que su labor es importante para la institución y no trabajar para personas.
- Hace falta asesoría a los directivos del comité de profesionales con objetividad e imparcialidad y con experiencia en el sistema cooperativo.
- Para terminar señores delegados, siendo mi política, en que todos los directivos nos merecemos respeto y que la transparencia dentro de una gestión nos permite mejorar, quedo de Uds. Muy agradecida.

Atentamente.

LOURDES MARTINEZ DE CHUGDEN
VICEPRESIDENTA COMITÉ ELECTORAL 2018-2019

▶ **Análisis
de
Gestión**

GERENCIA GENERAL

2018 un año que nos proponía grandes retos, tales como la mejora de la calidad de cartera, la disminución de gastos (financieros y administrativos) que al final tienen su impacto en la mejora de los resultados que nos dan mayores capacidades de otorgar beneficios a nuestros socios.

Son 18 meses de aplicación de un programa de estabilización y racionalización financiera, que incluye reestructuración organizacional y cambio del enfoque de negocios (Crédito y ahorros) con fortalecimiento del patrimonio, con el compromiso desde la Presidencia del Consejo de Administración para afrontar los efectos que necesariamente ocasiona un programa de esta naturaleza tanto a nivel asociativo como administrativo.

Inclusive se vive un shock estructural ya que al inicio del año la probabilidad de que la SBS sea el supervisor de las coopac no era muy alta, sin embargo en el mes de julio se aprueba la supervisión por parte de la SBS y hacia fines del año las normas de supervisión estaban ya empezando a publicarse.

Nuestra cooperativa implementó las medidas correctivas necesarias en todos los niveles y acorde a los niveles de decisión en búsqueda de lograr superar los retos planteados al inicio del año.

El año 2018 ha sido un año de retos cumplidos, ya que de un resultado negativo al cierre del año 2017 de S/5,349,280 hemos pasado a un resultado negativo al cierre del año 2018 de S/107,666. Se demuestra una reducción de la pérdida sustancial. El índice de morosidad se ha incrementado de 13.08% al cierre del 2017 a 15.30% al cierre del 2018, pero se encuentra dentro del apetito al riesgo establecido por la cooperativa en un contexto de incremento de riesgo en el sector micro crédito en el año 2018.

Se reestructuro el sistema de incentivos tomando como parámetro no solo los indicadores de provisiones y morosidad sino también los resultados que se iban obteniendo cada mes, procurando que la gestión en cada una de las agencias se realice desde un enfoque de resultados. Es decir incentivos a cambio de resultados integrales.

Por este motivo las agencias 102, 103 y 104 cerraron el año 2018 con resultados positivos de S/255,433, S/118,523, S/190,856 respectivamente. Las agencias 101,105 y 106 presentaron resultados negativos de S/68,315, S/115,399, S/488,817. La pérdida de la agencia Puente Piedra es la más abultada de la Cooperativa, pero se redujo significativamente ya que al cierre del año 2017 dicha pérdida fue de S/2,234,815 y sin dejar de mencionar que TODAS las agencias arrojaron pérdidas en el año 2017, por lo que los resultados de reversión 2018 han sido producto de un esfuerzo de todos.

El avance de Plan operativo, en cuanto al indicador de rentabilidad patrimonial no alcanza la meta de 3.57% debido a los resultados acumulados negativos, lo que nos lleva a un avance de 0.66% negativo. A nivel de rendimiento de cartera la meta era de 27% y se alcanzó un rendimiento de cartera de 22.15%. El margen de ingresos financieros previsto de 2.27% no se alcanza debido a los resultados acumulados negativos.

Un aspecto positivo es que la cartera de créditos a crecido en 6.08%, siendo este un resultado 152% mayor a lo esperado. El ratio de gastos de administración se encuentra en 11.16%, por encima del 9.5% de meta máxima que se tenía. El ratio de gastos financieros al cierre está en 6.11%, por encima del 4.8% previsto como techo máximo. La cartera de ahorros ha decrecido en 10.87% en relación al cierre del 2017.

Es cierto, que ha sido necesario modificar en forma permanente el trabajo de la unidad de riesgos, dotándola de operatividad en las agencias mediante gestores y analistas de riesgos que han logrado un trabajo descentralizado y con mayor alcance. Ha nivel del departamento de negocios se ha empoderado a los coordinadores de calidad de cartera para que actúen como jefes zonales en apoyo del Jefe de negocios, y por ello la cartera de créditos ha pasado de S/96,323,777 a S/102,188,393 experimentado un crecimiento de cartera de 6.08%.

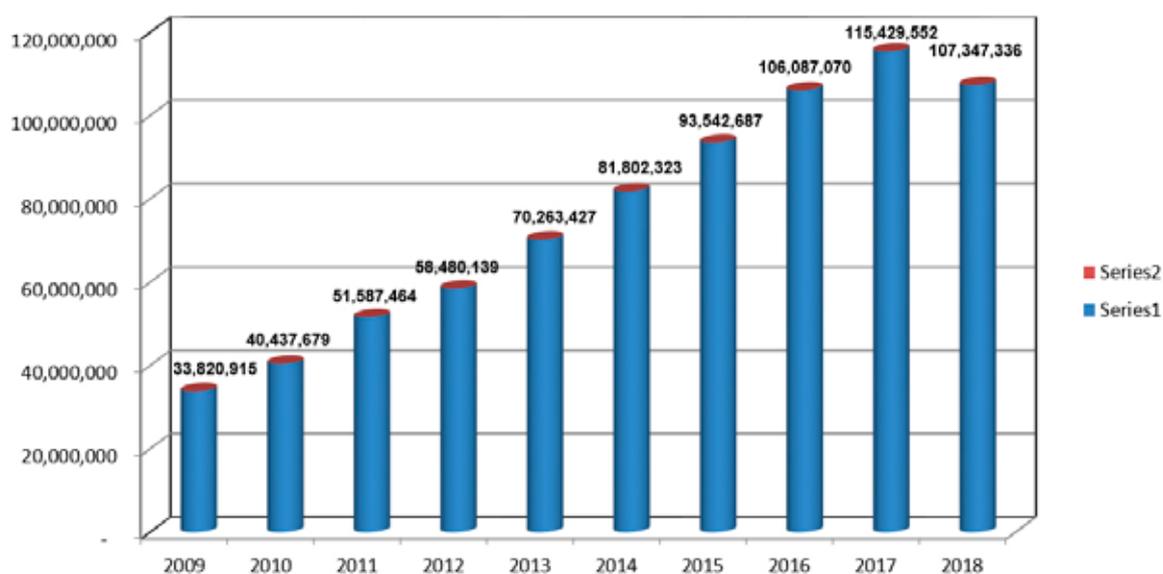
Los retos de este año 2019 son rentabilizar la cartera a través de la mejora de los controles de evaluación mediante la aplicación de una política de productividad, la misma que fue aprobada el año 2018 por el Consejo de Administración y lograr implementar las medidas de adecuación a las normas de supervisión de la SBS, ya que estamos inscritos en el registro de cooperativas de la SBS.

Iniciamos el año 2019 con resultados en el mes de enero de S/269,355 y en el mes de febrero un resultado de S/65,851 y un acumulado de los dos primeros meses del año de S/335,215 lo que refleja el resultado de las acciones implementadas, esperando resultados favorables en el transcurso del año 2019.

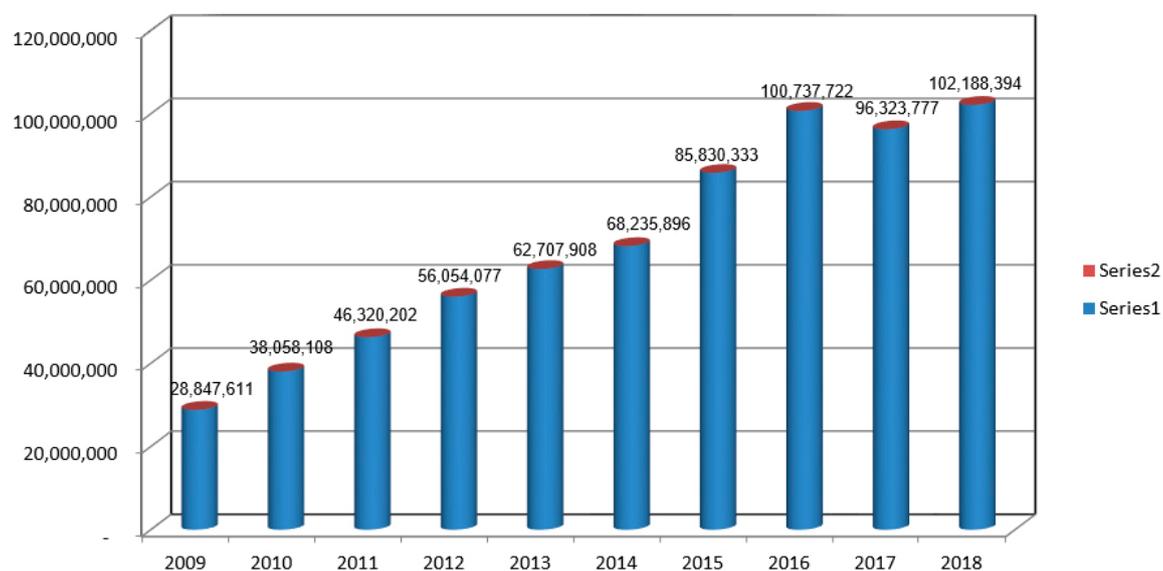
CHRISTIAN MONTOYA RAMOS
GERENTE GENERAL

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

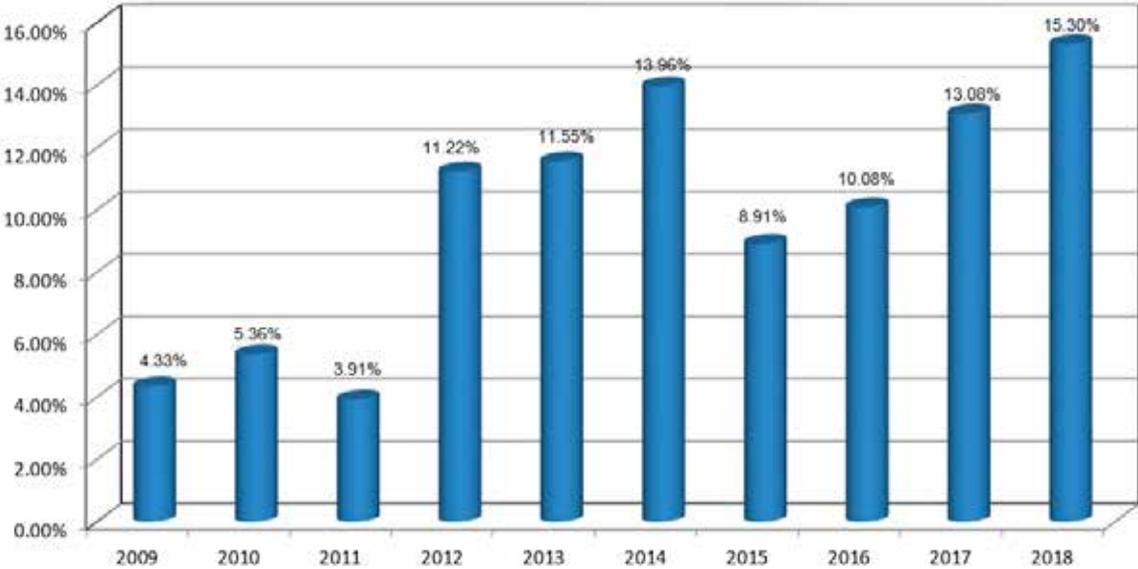
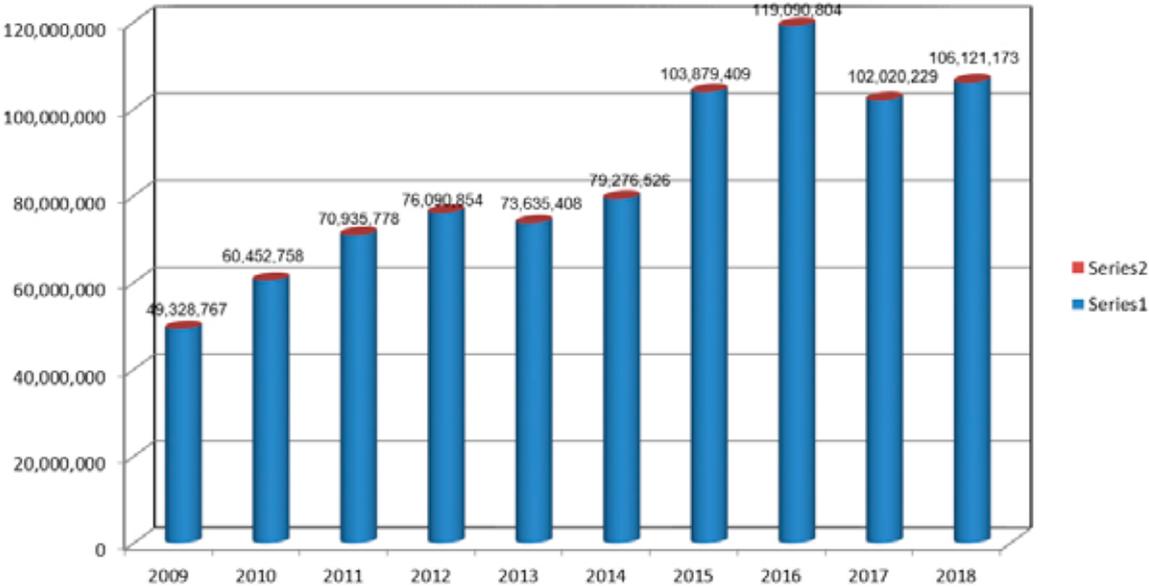
EVOLUCION ANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES 2009-2018



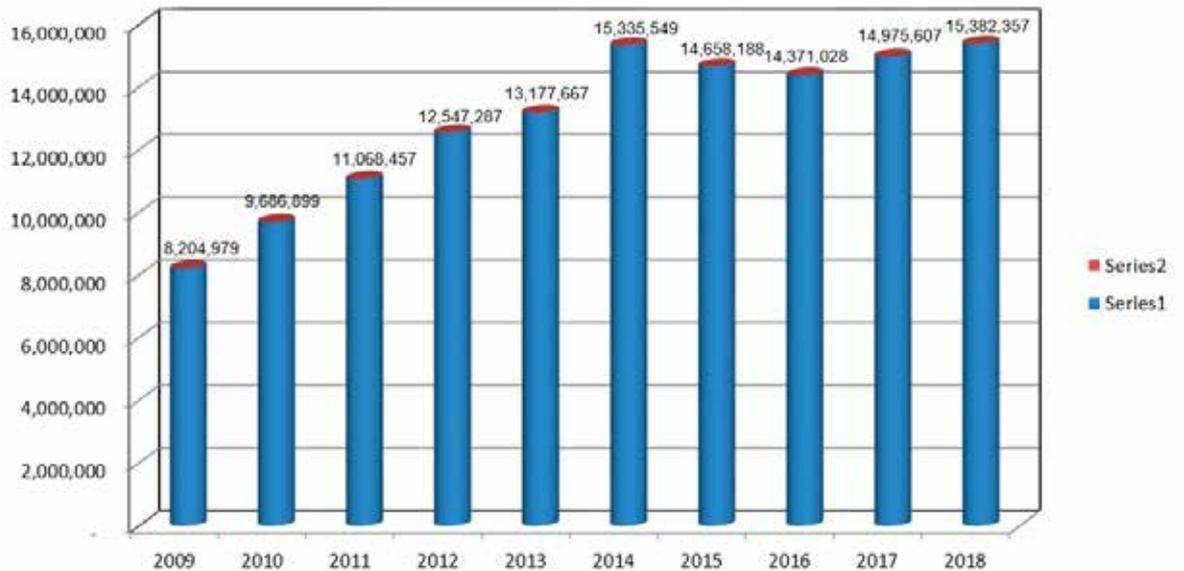
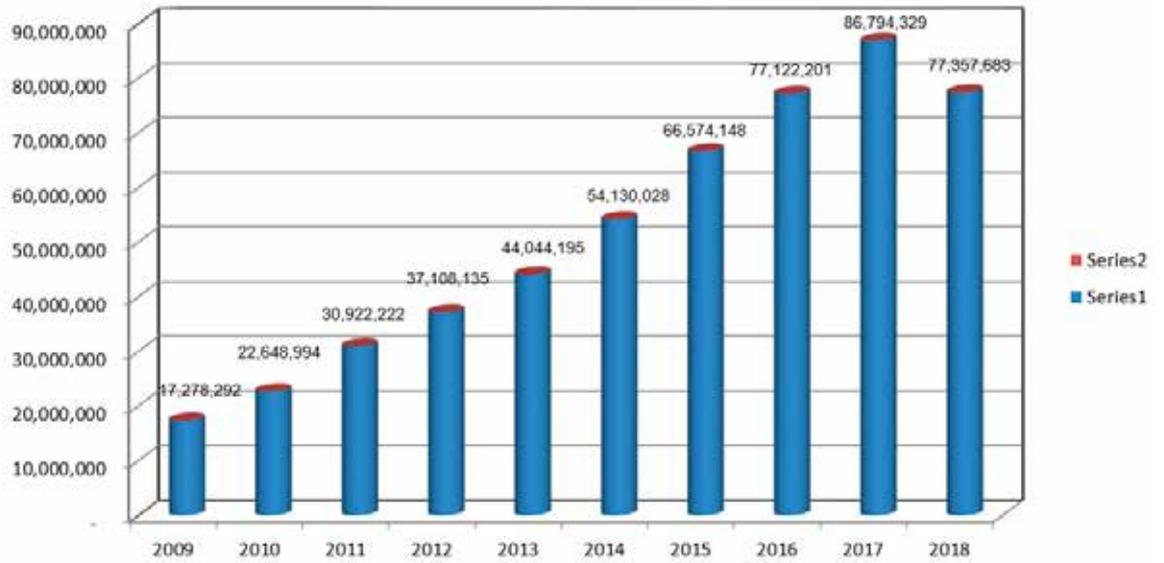
EVOLUCION ANUAL DEL SALDO CARTERA DE CREDITOS 2009-2018



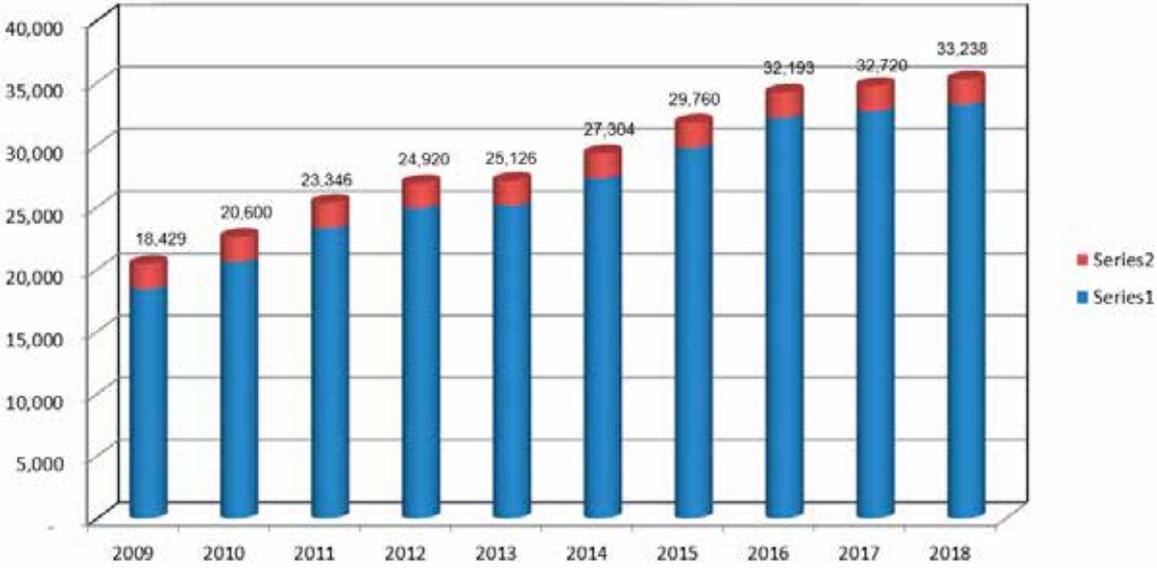
EVOLUCION ANUAL CREDITOS OTORGADOS 2009 - 2018



EVOLUCIÓN ANUAL CAPTACIONES DE AHORRO-DPF 2009-2018



EVOLUCION ANUAL DE SOCIOS 2009-2018



FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ - FENACREP
RANKING DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(En miles de soles)

COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1.500 U.I.T.

Rank	Mes de retraso	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Afiliada a la FENACREP	ACTIVO TOTAL		CREDITOS		DEPOSITOS		PATRIMONIO NETO		RESULTADO EJERCICIO					
				Monto	%	%Acum	Monto ¹	%	Monto	%	Monto	%	Monto	Rank	Monto	Rank	
1	(0)	PACIFICO	Si	2.936.310	22,20%	22,2%	2.357.078	24,0%	1	2.165.749	22,65%	1	274.972	12,1%	1	29.843	1
2	(0)	ABACO	Si	1.667.075	12,60%	34,8%	1.283.645	13,1%	2	1.195.699	12,51%	3	127.212	5,6%	4	17.480	2
3	(0)	AELU	Si	1.629.522	12,32%	47,1%	1.239.081	12,6%	3	1.525.053	15,95%	2	99.344	4,4%	5	8.400	4
4	(0)	SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. N° 219	Si	571.876	4,32%	51,4%	319.347	3,3%	4	404.387	4,23%	4	141.984	6,2%	3	3.069	13
5	(0)	SANTO CRISTO DE BAGAZAN	Si	441.053	3,33%	54,8%	303.507	3,1%	5	309.754	3,24%	5	86.779	3,8%	9	4.144	8
6	(0)	SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	Si	348.711	2,64%	57,4%	276.515	2,8%	6	248.406	2,60%	7	91.191	4,0%	7	3.585	11
7	(0)	QUILLABAMBA LTDA N° 295- QUILLACCOOP	Si	320.549	2,42%	59,8%	265.062	2,7%	8	289.505	3,03%	6	25.725	1,1%	22	-549	123
8	(0)	SAN MARTIN DE PORRES LTDA.	Si	310.371	2,35%	62,2%	262.639	2,7%	9	195.642	2,05%	12	88.454	3,9%	8	12.437	3
9	(0)	EFIDE	Si	293.894	2,22%	64,4%	267.257	2,7%	7	243.929	2,55%	8	34.261	1,5%	15	1.310	26
10	(0)	SAN ISIDRO	Si	269.281	2,04%	66,4%	213.064	2,2%	11	223.409	2,34%	9	39.924	1,8%	13	1.323	24
11	(0)	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Si	263.944	2,00%	68,4%	222.474	2,3%	10	214.904	2,25%	10	36.980	1,6%	14	5.681	5
12	(0)	PETROPERU LTDA	Si	254.388	1,92%	70,4%	121.321	1,2%	17	208.945	2,19%	11	40.782	1,8%	12	1.371	23
13	(0)	LOS ANDES COTARUSI AYMARAES	Si	239.576	1,81%	72,2%	173.730	1,8%	12	193.626	2,03%	13	31.514	1,4%	17	3.617	10
14	(0)	SANTA CATALINA DE MOQUEGUA LTDA. N°	Si	219.394	1,66%	73,8%	111.469	1,1%	20	187.581	1,96%	14	24.976	1,1%	24	1.311	25
15	(0)	EL TUMI	Si	189.136	1,43%	75,3%	119.559	1,2%	18	408	0,00%	104	162.653	7,1%	2	4.433	7
16	(0)	LA REHABILITADORA LTDA 24	Si	187.982	1,42%	76,7%	140.226	1,4%	13	110.422	1,15%	18	45.298	2,0%	11	2.086	16
17	(0)	CUAJONE LTDA N° 60	Si	181.020	1,37%	78,1%	112.918	1,2%	19	151.204	1,59%	15	26.138	1,1%	21	1.578	21
18	(0)	ILO LTDA.	Si	179.243	1,36%	79,4%	126.355	1,3%	14	136.893	1,43%	17	31.905	1,4%	16	1.062	30
19	(0)	TOQUEPALA	Si	167.621	1,27%	80,7%	125.409	1,3%	15	139.094	1,45%	16	25.425	1,1%	23	3.312	12
20	(0)	LEON XIII LTDA. N° 520	Si	164.356	1,24%	81,9%	122.336	1,2%	16	91.960	0,96%	21	56.206	2,5%	10	3.676	9
21	(0)	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LTDA. N°	Si	135.529	1,02%	82,9%	103.141	1,1%	21	109.341	1,14%	19	21.708	1,0%	25	60	83
22	(0)	FINANTEL LTDA.	Si	129.485	0,98%	83,9%	66.192	0,7%	26	104.486	1,09%	20	20.740	0,9%	27	161	58
23	(0)	SAN HILARION LTDA.	Si	107.457	0,81%	84,7%	102.188	1,0%	22	77.571	0,81%	22	17.172	0,8%	33	-108	116
24	(0)	NORANDINO LTDA	Si	105.621	0,80%	85,5%	74.970	0,8%	23	33.669	0,35%	33	17.169	0,8%	34	227	53
25	(0)	DE SUB OFICIALES PNP SANTA ROSA DE LIMA		105.531	0,80%	86,3%	48.811	0,5%	30	9.442	0,10%	53	95.271	4,2%	6	5.003	6
26	(0)	FONDESURCO		97.633	0,74%	87,1%	74.319	0,8%	24	41.068	0,43%	30	12.960	0,6%	41	1.216	27
27	(0)	SEÑOR DE LOS MILAGROS LTDA		90.448	0,68%	87,8%	73.181	0,7%	25	66.043	0,69%	24	20.685	0,9%	28	596	41
28	(0)	TOCACHE LTDA.	Si	78.638	0,59%	88,4%	63.307	0,6%	27	55.482	0,58%	26	18.985	0,8%	31	609	40

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2018 - 2019

Año	Activo Total	Saldo Cartera Créditos	Evolución Créditos Otorgados	Índice de Mora	Evolución de los Depósitos	Evolución Capital Social	Evolución Numero Socios
2009	33,820,915	28,847,611	49,328,767	4.33%	17,278,292	8,204,979	18,429
2010	40,437,679	38,058,108	60,452,758	5.36%	22,648,994	9,686,899	20,600
2011	51,587,464	46,320,202	70,935,778	3.91%	30,922,222	11,068,457	23,346
2012	58,480,139	56,054,077	76,090,854	11.22%	37,108,135	12,547,287	24,920
2013	70,263,427	62,707,908	73,635,408	11.55%	44,044,195	13,177,667	25,126
2014	81,802,323	68,235,896	79,276,526	13.96%	54,130,028	15,335,549	27,304
2015	93,542,687	85,830,333	103,879,409	8.91%	66,574,148	14,658,188	29,760
2016	106,087,070	100,737,722	119,090,804	10.08%	77,122,201	14,371,028	32,193
2017	115,429,552	96,323,777	102,020,229	13.08%	86,794,329	14,975,607	32,720
2018	107,457,336	102,188,394	106,121,173	15.30%	77,357,683	15,382,357	33,238

▶ **Gestión
Integral
de Riesgos**

MEMORIA DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE RIESGOS

GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Durante el año 2018 la Unidad de Riesgos se dedicó a vigilar las posibles pérdidas relacionadas a los riesgos financieros que agrupa tanto al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y otros, así mismo contribuyo a seguir promoviendo una cultura de riesgos y cumplimiento regulatorios como soporte al logro de los objetivos de nuestra institución.

Por otro lado teniendo en cuenta la importancia de nuestro negocio principal, la Unidad de Riesgo considero en el ejercicio 2018 gestionar con mayor implicancia el Riesgo de crédito considerando la cartera de créditos un instrumento de mayor representatividad alcanzando el 80.25% del total de activos, por tanto el más importante de la Cooperativa seguido de la gestión de riesgo de liquidez y gestión de riesgo operativo.

1. RIESGO DE CREDITO

El riesgo crediticio es el riesgo que un deudor no pueda cumplir con todos sus pagos al vencimiento; para lo cual registra aquellas perdidas que han sido incurridas a la fecha del balance general. El mencionado riesgo se basa en el análisis de la cartera de créditos que actualmente mantiene la Cooperativa a nivel individual y de portafolio.

- En el año que acaba de culminar la Unidad de Riesgos de la COOPAC SAN HILARION ha podido implementar con el apoyo de RADAR las herramientas de análisis de cosecha y matrices de transición de riesgos, herramientas de soporte que nos va a ayudar a la medición del riesgo crediticio.
- Otro punto importante para la adecuada Gestión de Riesgo de Crédito fue la implementación del Apetito y Tolerancia al Riesgo de Crédito el cual fue aprobado por el Comité de Riesgos en Sesión Ordinaria N°03 de fecha 15.MAR.2018, en otras palabras el apetito al riesgo está definido al nivel y tipo de riesgo que una entidad financiera está dispuesta a asumir para lograr sus objetivos estratégicos y la tolerancia al riesgo como la cantidad de riesgo a partir de la cual la entidad no podría asumir mayores cantidades de riesgo, es decir es el máximo nivel de riesgo que una entidad pueda asumir.

2. RIESGO DE LIQUIDEZ

La Cooperativa se encuentra expuesta a retiros diarios en efectivo de sus recursos disponibles por depósitos de ahorro, vencimiento de depósitos, garantías, entre otros, por lo que el ente regulador establece límites sobre el monto mínimo de fondos disponibles con el que se debe contar en caso de producirse niveles de demanda inesperado para cubrir el pago de depósitos a su vencimiento y otros tipos de préstamos.

Al respecto la Unidad de Riesgo con la finalidad de asegurarse que en todo momento existan fuentes idóneas de liquidez y suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones, viene realizando un monitoreo constante de la evolución de los indicadores de liquidez, la cual al cierre del ejercicio 2018 en moneda nacional alcanzó el 13.77% y en moneda extranjera el 90.34% encontrándose dentro de los límites exigidos que establece la SBS.

Estos resultados muestran a la Cooperativa como una entidad con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados y responder con solvencia el retiro de ahorros de nuestros asociados, así como incrementar las colocaciones de crédito de manera sostenida y responsable teniendo en cuenta el indicador durante el ejercicio 2018 se ajusta al límite regulatorio establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP en su resolución 480-2019 donde indica el indicador de liquidez en moneda nacional deberá ser mayor al 8% y en moneda extranjera mayor o igual al 20%.

3. ANALISIS DE RIESGO OPERACIONAL

Es la posibilidad de que la COOPAC SAN HILARION sufra pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallas en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de TI, pero excluye el Riesgo estratégico y el de reputación.

En el ejercicio 2018 SAN HILARION cuenta con un equipo de Gestores de riesgos distribuidos en las 6 agencias de la Cooperativa, siendo el enlace entre las agencias y el proceso de Gestión de riesgo para canalizar la identificación, análisis, tratamiento y reportes de eventos de riesgos.

▶ **Estados
Financieros
2018**



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.**

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA**, que comprenden el Balance general al 31 de diciembre de 2018, y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la empresa en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.



"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLEINTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N°381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01- PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
audidoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Dictamen de los Auditores Independientes (Continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoria.

Opinión sobre la Situación Financiera

5. En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA**, al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Otros asuntos

6. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 fueron auditados por otros Auditores Independientes quienes en su Dictamen de Fecha 24 de Febrero del 2018, emitieron una Opinión sin Salvedades.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L."



CAMILO PEREZ LIZARRAGA (Socio Principal)
Contador Público Colegiado Certificado
MATRICULA N° 22644

Registro Único de Sociedades de Auditoria

Lima - Perú
25 de Febrero de 2019

PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLEINTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N°381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01- PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
auditoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

(Notas 1, 2)

ACTIVO		2018	2017
Activo Corriente		S/	S/
Fondos Disponibles	(Nota 03)	12.340.516	24.697.430
Caja		420.313	412.162
Bancos y Otras Instituciones Financieras		11.887.147	24.215.383
Rendimiento Devengados del Disponible		33.056	69.885
Inversiones Negociables y a Vencimiento	(Nota 04)	245.578	0
Rendimiento Devengados de Inv. Negociables		245.578	0
Cartera de Créditos	(Nota 05)	86.233.417	83.319.836
Créditos Vigentes		85.097.123	81.821.099
Créditos Reestructurados		0	0
Créditos Refinanciados		1.452.112	1.898.881
Créditos Vencidos		8.541.810	8.129.653
Créditos en Cobranza Judicial		7.097.348	4.474.144
Rendimientos devengados de Créditos Vigentes		824.292	786.900
(-) Provisiones para Créditos		(16.779.268)	(13.790.841)
Cuentas por Cobrar	(Nota 06)	1.189.097	61.846
Otras Cuentas por Cobrar		1.539.055	2.029.269
(-) Provisiones para Cuentas por Cobrar		-349.958	-1.967.423
Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Adjudicados	(Nota 07)	85.453	56.577
Bienes Realizables		85.453	56.577
Inversiones Permanentes	(Nota 08)	28.499	29.850
Otras Inversiones Permanentes		43.519	29.850
(-) Provisión para Inversiones Permanentes		-(15020)	(0)
Inmuebles Mobiliario y Equipo	(Nota 09)	7.066.979	6.827.551
Depreciación Acumulada			
Otros Activos	(Nota 10)	267.797	436.462
Amortización acumulada por Gastos Amortizables		267.797	436.462
Total del Activo		107.457.336	115.429.552
Contracuenta de Cuentas de Orden Acreedoras		22.510.080	33.141.212
Cuentas de Orden Deudoras	(Nota 19)	40.652.914	18.794.094

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

(Notas 1 y 2)

PASIVO Y PATRIMONIO		2018	2017
Pasivo Corriente		S/	S/
Obligaciones con los Asociados	(Nota 11)	80.270.579	90.003.759
Obligaciones a la Vista		0	0
Obligaciones por Cuentas de Ahorro		16.448.654	15.783.415
Obligaciones por Cuentas a Plazo		60.909.030	71.010.914
Otras Obligaciones		213.813	0
Gastos por Pagar de Obligaciones con los Asociados		2.699.082	3.209.430
Cuentas por Pagar	(Nota 12)	1.634.628	1.554.118
Otras Cuentas por Pagar		1.634.628	1.554.118
Provisiones	(Nota 13)	8.284.090	7.429.890
Provisiones para Otras Contingentes		76.230	369.520
Provisiones Asociativas		8.207.860	7.060.370
Otros Pasivos	(Nota 14)	96.114	32.246
Otros Pasivos		96.114	32.246
Total Pasivo		90.285.411	99.020.013
Patrimonio			
Capital Social	(Nota 15)	15.382.357	14.975.607
Capital Adicional		550	0
Reservas	(Nota 16)	1.433.933	4.624.729
Ajustes del Patrimonio		462.752	2.158.484
Resultado Neto del Ejercicio		-107.667	-5.349.281
Total del Patrimonio		17.171.925	16.409.539
Total del Pasivo y Patrimonio		107.457.336	115.429.552
Contingentes Acreedoras		22.510.080	33.141.212
Cuentas de Orden Acreedoras	(Nota 19)	40.652.914	18.794.094

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

(Notas 1 y 2)

		2018	2017
		S/	S/
Ingresos Financieros :	(Nota 20)	19.584.647	20.544.177
Intereses por Disponibles		401.750	552.760
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos		19.099.934	19.946.735
Participa. Ganadas por Invers. Permanentes		430	0
Diferencia de cambio de Operaciones Varias		82.533	44.682
Gastos Financieros :	(Nota 21)	-4749350	-5282557
Intereses y Comis. por Obligac. Con los Asociados		-4746560	-5276791
Diferencia de cambio de Operaciones Varias		-2790	0
Perdida de Valorizac. de Inversiones Negociables ya vencimiento		0	-5766
Margen Financiero Bruto		14835297	15261620
Provision para Incobr. de Creditos del Ejercicio		-3.617.642	-5.750.472
Provision para Incobr. de Creditos del Ejerc. Anteriores		0	276.540
Margen Financiero Neto		11.217.655	9.787.688
Ingresos por Servicios Financieros		187.864	105.033
Ingresos Diversos		187.864	105.033
Gastos por Servicios Financieros		-232.449	-206.953
Gastos Diversos		-232.449	-206.953
Margen Operacional		11.173.070	9.685.768
Gastos de Administracion:	(Nota 22)	-11.410.467	-13.187.546
Gasto de Personal		-8.350.123	-9.033.423
Gastos de Directivos		-100.992	-124.864
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros		-2.476.049	-3.449.225
Impuestos y Contribuciones		-95.244	-92.773
Gastos de Actividades Asociativas		-388.059	-487.261
Margen Operacional Neto		-237.397	-3.501.778
Provisiones, Depreciaciones y Amortizacion:		-552.511	-2.186.388
Provisiones para Incobr. de Cuentas por Cobrar		-16.422	-1.706.108
Provisiones para Contingencias y Otras		-155.981	-98.400
Depreciación Inmueble, Mobiliario y Equipo		-272.832	-287.457
Amortizacion de Gastos		-107.276	-94.423
Resultado de Operación		(789.908)	(5.688.166)
Otros Ingresos y Gastos :		682.241	338.885
Ingresos de Ejercicios Anteriores		716.971	634.957
Gastos extraordinarios		-826	-9.210
Gastos de Ejercicios Anteriores		-33.904	-286.862
Resultado del Ejercicio Anter. de Particip. E Imp.		-107.667	-5.349.281
Impuesto a la Renta		0	0
RESULTADO (PERDIDA) NETO DEL EJERCICIO		-107.667	-5.349.281

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

Cuenta	Capital Social	Capital Adicional	Reserva Cooperativa	Reserva Facultativa	Ajuante al Patrimonio	Resultado Ejercicio	Patrimonio Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	14.371.028	-462.752	3.738.303	482.400	0	814.365	18.943.344
Transferencia a:							
A reserva Cooperativa							0
A reserva Facultativa							0
A Socios							0
A Capital social							0
A Comité de Educación							0
Otros	194.240			12.256			206.496
Otras Capitalizaciones	410.339		391.771			-814.365	-12.255
Resultado neto del Ejercicio						-5.349.281	-5.349.281
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	14.975.607	550	4.130.074	494.656	0	-5.349.281	14.251.606
Ajustes de ejercicios Anteriores							0
Transferencia a:							0
A Reserva Cooperativa			-5.349.281			5.349.281	0
A Socios							0
A Capital social							0
A Comité de Educación							0
Otros	406.750		2.158.483		462.752		302.7985
Otras Capitalizaciones							0
Aportación de Socios							0
Resultado del Ejercicio						-107.667	-107.667
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	15.382.357	550	939.276	494.656	462.752	-107.667	17.171.924

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

(Notas 1 y 2)

	2018	2017
	S/.	S/.
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DE LA COOPERATIVA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-107.667	-5.349.281
Depreciación y Amortización del Periodo	-406.712	381.880
Provisión para Cartera de Créditos	2.988.427	5.473.932
Otras Provisiones	0	1.711.874
Otros	44.721	348.649
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO		
Aumento (Dismin.) en Intereses, Comis. y otras Cuentas por Cobrar	-490.213	109.859
Aumen (Disminuc) en Intereses, Comis. y otras Cuentas por Pagar	314.627	4.650.470
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	1.013.670	-56.644
Aumento (Disminución) en Otros Activos	-66.935	-173.087
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3.289.918	7.097.652
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipos	-646.141	-2.405.297
Adquisición de Otros Activos No Financieros	-1.439	-116.820
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-647.580	-2.522.117
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento (Disminución) neto de Depósitos y Obligaciones	-9.967.297	7.365.383
Aumento (Disminución) neto del Capital Social	-4.479.229	604.579
Disminución (Aumento) neto en la Cartera de Créditos	-5.902.008	1.431.776
Dividendos recibidos(Pagados)	5.349.281	0
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-14.999.253	9.401.738
AUMEN. (DISMINU.) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALEN.	-12.356.915	13.977.273
SALDO EFECTIVO Y EQUIVAL. AL INICIO DEL EJERCICIO	24.697.431	10.720.157
EFECTIVO Y EQUIVAL. AL FINALIZAR EL EJERCICIO	12.340.516	24.697.430

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA N° 01

CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN** se constituyo el 13 de Octubre de 1985 e inscrita su personería jurídica en la Ficha 6388, Tomo 278, Asiento 29556 del Libro de Cooperativas de Registros Públicos de Lima. Fue reinscrita en el Padrón de Cooperativas por Resolución SBS N° 865-95 de fecha 30-10-95, asignada con el Registro N° 100.

La denominación social de la institución es Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, siendo su modalidad de usuarios y de calidad abierta. El domicilio de la Cooperativa es la ciudad de Lima, provincia Lima, departamento Lima.

El plazo de duración de la Cooperativa es indefinido y su ámbito geográfico abarca a nivel nacional. El Consejo de Administración podrá abrir o trasladar agencias u oficinas dentro de su ámbito geográfico, previa autorización de la autoridad competente.

La responsabilidad de la Cooperativa está limitada al monto de su patrimonio neto más el total de la reserva Cooperativa y, la de sus socios, al monto de sus aportaciones suscritas. Los socios responderán con sus aportaciones, conjuntamente con los demás socios, de las obligaciones contraídas por la Cooperativa, antes de su ingreso a ella y hasta la fecha de cierre del ejercicio dentro del cual renunciare o cesare por cualquier causa.

El capital social de la Cooperativa es variable e ilimitado, constituido por las aportaciones de los socios.

La Cooperativa es una persona jurídica de Derecho Cooperativo, sin fines de lucro, basada en un convenio social que se sustenta en la solidaridad y la ayuda mutua de sus socios con el propósito de satisfacer las necesidades de ahorro y crédito de sus integrantes.

La Cooperativa se regirá por este estatuto y sus reglamentos y por las demás normas legales y reglamentarias vigentes para este tipo de instituciones, y las que dicten conforme a sus atribuciones los organismos de fiscalización correspondientes. Los casos no previstos por las indicadas normas se regirán, supletoriamente, por los principios generales del cooperativismo y, a falta de ellos, por las disposiciones de la ley general de sociedades y las demás normas del derecho común, siempre que fueren compatibles con los principios generales del cooperativismo.

Son fines de Cooperativa:

- 1) Practicar la ayuda mutua y solidaria entre sus asociados, basados en los valores éticos de honestidad, transparencia y responsabilidad social.
- 2) Contribuir al desarrollo socio-económico nacional.

- 3) Promover el desarrollo económico, social y cultural de sus socios, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.
- 4) Cooperar con el desarrollo, consolidación e integración del cooperativismo en general.

Son objetivos de la Cooperativa:

- 1) Realizar y ejecutar actos cooperativos en sus operaciones con sus socios; los actos cooperativos son actos jurídicos in-ternos realizados entre la cooperativa y sus socios en cumplimiento de sus fines y objetivos estatutarios que son igualitarios y sin fines de lucro; por tanto, los servicios de ahorro y crédito que la cooperativa brinde a sus socios, no son contra-tos de prestación de servicios, sino actos cooperativos.
- 2) Prestar servicios de ahorro y crédito, previsión social y de-más servicios permitidos por la ley, para el bienestar de sus socios.
- 3) Fomentar la educación, capacitación y difusión Cooperativa.
- 4) Respetar, practicar y difundir los principios cooperativos.
- 5) Brindar servicios accesorios o complementarios a su objeto social y constituir y/o formar parte de empresas afines a su objeto principal.
- 6) Promover y orientar entre sus socios el hábito del ahorro, la utilización racional del crédito, así como la captación de depósitos en sus diferentes modalidades.
- 7) Proporcionar a sus socios y a la comunidad en general, una mayor y mejor capacitación en aspectos económicos, culturales y sociales, mediante una adecuada y eficiente educación cooperativa.
- 8) Desarrollar y ejecutar programas de apoyo social y cultural en la comunidad donde desenvuelve sus actividades.
- 9) Promover la creación, financiación y puesta en marcha de micro y pequeñas empresas, integrando en ellas preferentemente a sus socios.
- 10) Ofertar servicios no financieros a los socios que contribuyan a su desarrollo económico, social y cultural.
- 11) Brindar los servicios de previsión social y otros, de acuerdo a los reglamentos establecidos.

Para la realización de sus fines y el logro de sus objetivos, la Cooperativa, mediante actos cooperativos, dentro de los límites porcentuales establecidos por las normas, podrá realizar las siguientes operaciones:

- 1) Recibir aportaciones y depósitos de sus socios.
- 2) Otorgar créditos directos sólo a sus socios, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo reglamento de crédito aprobado por el consejo de administración y con arreglo a las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca y Seguros.
- 3) Recibir línea de crédito de entidades financieras nacionales y extranjeras.
- 4) Adquirir, conservar y vender acciones y bonos que tengan cotización en bolsa, emitidos por sociedades anónimas establecidas dentro del país. Asimismo, podrá ser socia de otras Cooperativas, nacionales e internacionales, así como accionistas de sociedades y podrá adquirir acciones o participaciones de sociedades que tengan por objeto brindar servicios a los socios, no siendo necesario en este último caso que las acciones o participaciones se encuentren cotizados en bolsa.

- 5) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades. .
- 6) Efectuar operaciones de crédito con otras Cooperativas de ahorro y crédito, bancos o financieras del país.
- 7) Brindar servicios de caja y tesorería a sus socios.
- 8) Efectuar depósitos en otras instituciones financieras, y en otras entidades del sistema cooperativo de ahorro y crédito.
- 9) Proporcionar educación cooperativa y propiciar el perfeccionamiento y la superación cultural de sus socios, delegados, dirigentes, familiares y la comunidad.
- 10) Fomentar y practicar la integración Cooperativa a nivel nacional e internacional.
- 11) Realizar las operaciones y servicios que estime conveniente. La cooperativa podrá abrir sucursales en cualquier lugar del territorio nacional, para cubrir las necesidades de los socios.
- 12) Constituir y/o participar en empresas no cooperativas, asociaciones u Ongs; suscribir certificados de aportación o participaciones en ella, con el fin de lograr más eficientemente su objeto social.
- 13) Celebrar contratos de asociación en participación con entidades del sector público o privado, sean estas últimas nacionales o extranjeras, siempre que sean necesarios o convenientes para la realización de sus fines, en las condiciones que establezca la asamblea general, a propuesta del consejo de administración y con opinión favorable del consejo de vigilancia.
- 14) Efectuar con sus socios todos los actos cooperativos que no estuvieran prohibidos por la ley.
- 15) Otorgar avales y fianzas a sus socios, a plazo y monto determinado por su reglamento.
- 16) Participar como socia de otras cooperativas primarias o de segundo grado, sean estas federaciones, centrales y/ o asociaciones de Cooperativas.
- 17) Participar como socias de personas jurídicas no cooperativas sean sociedades u organizaciones no gubernamentales (ONGs), así como promover la creación de micro y pequeñas empresas, en provecho de sus socios.

RED DE AGENCIAS

Agencia Principal Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto	619-3804
Agencia Canto Grande Av. Canto Grande 3582	619-3816
Agencia Las Flores Av. Las Flores de Primavera 931	619-3818
Agencia Mariátegui Mz. K-19 Lt. 18 Pard. 7 Av. Wiese	619-3820
Agencia Chimú Av. Gran Chimú 521-A	619-3822
Agencia Puente Piedra Av. San Lorenzo 106 - 3er Piso	619-3824
Tienda Jicamarca Block "A" Tda. 5 Mcdo. Hugo Cervantes Minaya (Mcdo. Mayorista de Jicamarca)	619-3800

 **619 3800**

 **989 116 112**



www.sanhilarion.com

*Edición General:
Ademir Espíritu*

*Diseño y Diagramación:
Neiser Riva*

*Fotografía:
Archivo Coopac San Hilarión
Archivo Ademir Espíritu
Omar Villafuerte*



MEMORIA

Annual 2018